CONEVAL

Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

Informe de pobreza y evaluación

Zacatecas

2012-2013

CONEVAL

Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

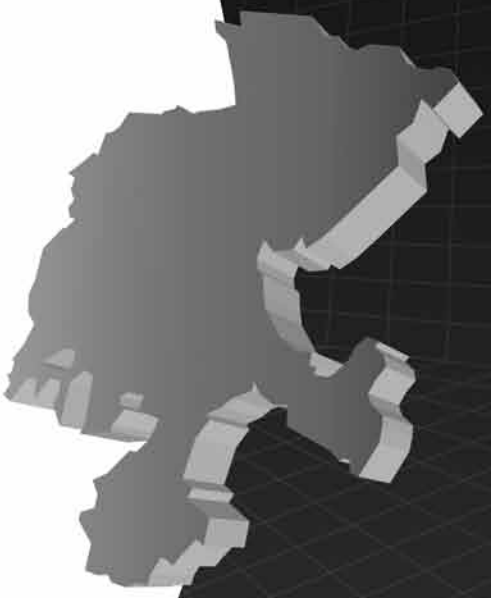

Informe de pobreza y evaluación

Zacatecas

2012-2013

Informe de pobreza y evaluación. Zacatecas, 2012-2013

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Boulevard Adolfo López Mateos 160
Colonia San Ángel Inn
CP 01060
Delegación Álvaro Obregón
México, DF
Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

Citación sugerida:
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Informe de pobreza y evaluación. Zacatecas, 2012-2013*. México, DF: CONEVAL, 2013.

DIRECTORIO

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

INVESTIGADORES ACADÉMICOS 2010-2014

María del Rosario Cárdenas Elizalde
Universidad Autónoma Metropolitana

Fernando Alberto Cortés Cáceres
El Colegio de México

Agustín Escobar Latapí
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Occidente

Salomón Nahmad Sittón
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Pacífico Sur

John Scott Andretta
Centro de Investigación y Docencia Económicas

Graciela María Teruel Belismelis
Universidad Iberoamericana

SECRETARÍA EJECUTIVA

Gonzalo Hernández Licona
Secretario Ejecutivo

Edgar A. Martínez Mendoza
Director General Adjunto de Coordinación

Ricardo C. Aparicio Jiménez
Director General Adjunto de Análisis de la Pobreza

Thania Paola de la Garza Navarrete
Directora General Adjunta de Evaluación

Daniel Gutiérrez Cruz
Director General Adjunto de Administración

COLABORADORES

Equipo técnico

Edgar A. Martínez Mendoza
Cristina Hayde Pérez González
Clara I. Schettino Bustamante
Analuisa Guerra Briones

CONTENIDO

GLOSARIO 7

INTRODUCCIÓN 11

CAPÍTULO 1.
LA POBREZA EN ZACATECAS, 2012 15

CAPÍTULO 2.
EVOLUCIÓN DE LA POBREZA EN ZACATECAS, 2010-2012 17

CAPÍTULO 3.
EVOLUCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES Y DEL BIENESTAR ECONÓMICO EN ZACATECAS 20
Evolución de las carencias sociales en el estado, 2008-2012 21
Análisis del bienestar económico, 2008-2012 30

CAPÍTULO 4.
POBREZA MUNICIPAL, 2010 33
Pobreza extrema a nivel municipal 2010 37

CAPÍTULO 5.
PERFIL DE LOS MUNICIPIOS CONSIDERADOS EN LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE 40

CAPÍTULO 6.
LA DESIGUALDAD POR INGRESO EN ZACATECAS, 2008-2012 45
Ingreso corriente total per cápita (ICTPC) 45
Coeficiente de Gini 47

CAPÍTULO 7.
ÍNDICE DE LA TENDENCIA LABORAL DE LA POBREZA QUE RECUPERA LOS INGRESOS POR INTERVALOS DE SALARIO (ITLP-IS), 2010-2013 50

CAPÍTULO 8.
REZAGO SOCIAL, 2010 53

CAPÍTULO 9.
DIAGNÓSTICO DEL AVANCE EN MONITOREO Y EVALUACIÓN EN ZACATECAS, 2013 61
Elementos de monitoreo y evaluación identificados en el estado: el deber ser y la práctica 63
Comparativo 2011-2013 67
Conclusiones 70
Oportunidades de mejora 71

CAPÍTULO 10.
INVENTARIO CONEVAL DE PROGRAMAS Y ACCIONES ESTATALES DE DESARROLLO SOCIAL 2011 73

CAPÍTULO 11.
ACCIONES DEL CONEVAL CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS 77

ANEXO METODOLÓGICO DE LA MEDICIÓN DE POBREZA 79

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 83

GLOSARIO

Actividades. En la Metodología de Marco Lógico se refiere a las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes o servicios que produce o entrega el programa.

Adecuado. Criterio para la elección de indicadores que consiste en proveer suficientes bases para medir. Un indicador no debe ser ni tan indirecto ni tan abstracto que convierta en una tarea complicada y problemática la estimación del desempeño.

Ámbito de desempeño. Aspectos del proceso que deben ser medidos en cada nivel de objetivo.

Aportación marginal. Criterio para la elección de indicadores que consiste en que, en caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Calidad. Dimensión de indicadores que busca evaluar atributos de los bienes o servicios producidos por el programa respecto a normas o referencias externas.

Claro. Criterio para la elección de indicadores basado en la precisión y la claridad. El indicador debe ser tan directo e inequívoco como sea posible, es decir, entendible.

Componente de análisis. Categorías de los elementos de análisis del diagnóstico, en las que se separa la información obtenida por el CONEVAL mediante la búsqueda de información. De acuerdo con el documento, se tienen dos componentes de análisis: el deber ser en monitoreo y evaluación, y las prácticas de monitoreo y evaluación.

Criterio. Parámetro para calificar las características específicas de la información identificada en cada una de las variables del estudio. Los criterios se usan para determinar el valor ordinal de las variables. De acuerdo con las características identificadas en la información, el valor de la variable puede ser de 0 a 4, mientras más características se identifiquen mayor es el valor ordinal de la variable.

Criterios de elegibilidad. Características socioeconómicas o geográficas que debe tener una persona para que sea elegible y pueda recibir los beneficios de una intervención pública.

Eficacia. Dimensión de indicadores que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.

Eficiencia. Dimensión de indicadores que mide qué tan bien se han utilizado los recursos en la producción de los resultados.

Elemento de análisis. Cada uno de los temas que se analizan en el diagnóstico para conocer el avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas. En total se examinan ocho elementos de análisis y uno de ellos cuenta con siete subtemas.

Entidades federativas. Los estados de la Federación y el Distrito Federal.

Evaluación. Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro

de sus objetivos y metas, así como eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Frecuencia de medición. Periodicidad con la cual es calculado un indicador.

Fórmula de cálculo. Expresión algebraica del indicador en la que se establece la metodología para calcularlo.

Indicadores de gestión. Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar a manera de indicios y señales aspectos relacionados con la gestión de una intervención pública, tales como la entrega de bienes y servicios a la población y procesos.

Indicadores de resultados. Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar a manera de indicios y señales el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.

Información oficial y pública disponible. Documento probatorio que debe ser emitido y autorizado por una instancia competente y debe encontrarse disponible en medios electrónicos o impresos; o bien, que el documento no sea información protegida, es decir, que el ciudadano pueda acceder a ella mediante una solicitud formal al instituto de transparencia correspondiente.

Instrumento normativo. Cualquier norma, ordenamiento o documento que genera obligaciones o acciones para los servidores públicos, los ciudadanos/particulares, las unidades administrativas o las instituciones.

Intervención pública. Cualquier tipo de acción llevada a cabo por la administración pública caracterizada por ser un conjunto de bienes y servicios articulados entre sí y vinculados al logro de un objetivo, ya sea un proyecto, programa, estrategia y política pública.

Línea base. Valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

Línea de Bienestar. Suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria; permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aun si hiciera uso de todo su ingreso.

Línea de Bienestar Mínimo. Equivale al costo de la canasta alimentaria; permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

Matriz de Marco Lógico o Matriz de Indicadores. Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, las metas, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

Meta. Objetivo cuantitativo que se compromete alcanzar en un periodo determinado.

Metodología de Marco Lógico. Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance

en la consecución de éstos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. Esta metodología facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas y fortalece la vinculación de la planeación con la programación.

Monitoreo. Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, tal como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otra, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.

Padrón de beneficiarios. Relación oficial de las personas, instituciones, organismos, entre otros, según corresponda, que reciben beneficios de una intervención pública y cuyo perfil socioeconómico se establece en la normativa correspondiente.

Población objetivo. Población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa.

Población potencial. Población total que presenta la necesidad o el problema que justifica la existencia del programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

Población atendida. Población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Pobreza. Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Pobreza extrema. Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo. Quien está en esta situación, dispone de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicara completo a la adquisición de alimentos, no podría obtener los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Pobreza moderada. Persona que siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

Reglas de operación. Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Sistema de Evaluación del Desempeño. Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas de acuerdo con los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, y con base en indicadores estratégicos y de gestión que hagan posible conocer el impacto social de los programas y los proyectos.

Unidad de medida. Magnitud de referencia que permite cuantificar y comparar elementos de la misma especie.

Variable de análisis. Aspectos específicos de los elementos de análisis de los cuales se realizó la búsqueda de información

y que fueron usados para determinar el avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas. De acuerdo con esto, un elemento de análisis puede tener una o más variables según el número de aspectos que se busque conocer y analizar de él. Cada variable es ordinal y toma valores de 0 a 4, donde 0 significa que no se encontró información oficial y pública disponible al respecto, y 4, que el estado sí cuenta con el tipo de información que se busca.

Vulnerables por carencias sociales. Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la Línea de Bienestar.

Vulnerables por ingresos. Población que no presenta carencias sociales, pero cuyo ingreso es inferior o igual a la Línea de Bienestar.

Zonas rurales. Localidades menores de 2,500 habitantes (de acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza).

Zonas urbanas. Localidades con 2,500 y más habitantes (de acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza).

INTRODUCCIÓN

La Ley General de Desarrollo Social (LGDS)[1] señala entre las atribuciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) el establecer los Lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, y garantizar su transparencia, objetividad y rigor técnico. Estos estudios deberán realizarse cada dos años en el ámbito estatal y cada cinco en el municipal.

De igual forma, el decreto por el que se regula esta institución[2] determina su actuación, en su caso, como órgano de consulta y asesoría en materia de evaluación de programas sociales y medición de pobreza con las autoridades estatales y municipales, y su facultad de concretar acuerdos y convenios con ellas.

Con base en lo anterior, y con el propósito de contar con información que retroalimente la toma de decisiones de política pública, el CONEVAL ha desarrollado estudios de pobreza y rezago social con una desagregación nacional, estatal, municipal, por localidad y área geoestadística básica (AGEB). Además, ha colaborado con los gobiernos de las entidades federativas para apoyar la institucionalización del monitoreo y la evaluación de la política y los programas estatales de desarrollo social, con lo cual se han logrado avances importantes en el uso de estas herramientas para mejorar las políticas públicas.

Este documento contiene la información de pobreza y de otros indicadores de desarrollo social estimados para el estado de Zacatecas. Asimismo, da cuenta de los avances en monitoreo y evaluación de la entidad federativa y las acciones emprendidas en la materia. Su objetivo es, por un lado, mostrar las cifras de pobreza más recientes (2012) calculadas por el CONEVAL; se debe señalar que la información presentada incorpora la conciliación demográfica efectuada por el Consejo Nacional de Población, la cual consiste en el ajuste de la población nacional (así como sus estados, municipios y localidades) con base en la información recabada por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) en el Censo de Población y Vivienda 2010. Por tanto, debe tomarse en cuenta la actualización de las cifras de pobreza y sus

[1] *Diario Oficial de la Federación*, 20 de enero de 2004.
[2] *Diario Oficial de la Federación*, 24 de agosto de 2005.

indicadores mediante este ejercicio de conciliación al momento de llevar a cabo comparaciones con los datos obtenidos a partir de informes anteriores.

Por otro lado, se describe la evolución de la pobreza multidimensional observada en el periodo 2008-2012 en Zacatecas, años para los que existe información en el país. Al respecto, destaca que mientras las cifras de 2010 y 2012 contienen toda la información necesaria para el cálculo de la pobreza, según los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza,[3] para las estimaciones de 2008 no se cuenta con el indicador de combustible para cocinar en el hogar y la disponibilidad de chimenea en la cocina para la construcción de la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, pues las encuestas utilizadas para su cálculo no tenían dicha información en aquel año. Por tanto, esta situación también debe considerarse al realizar comparaciones de pobreza en el tiempo.

El CONEVAL desarrolló la metodología para la medición oficial de la pobreza en México tomando en cuenta dos enfoques: el relativo a los derechos sociales, medido a través de los indicadores de carencia social que representan los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social, y el enfoque del bienestar económico, medido a través de satisfactores adquiridos a partir de los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar.

Figura 1. Indicadores de pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2012

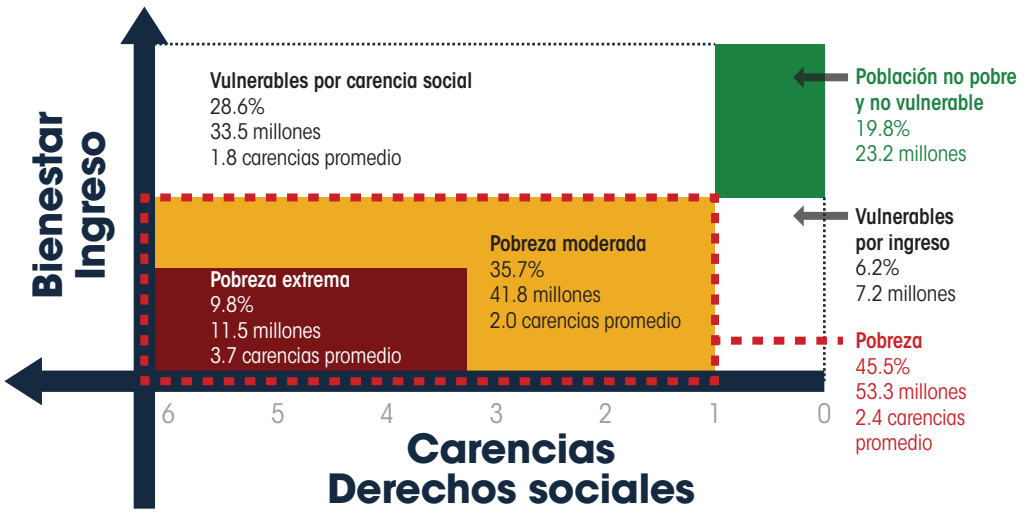

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012.

[3] *Diario Oficial de la Federación*, 16 de junio de 2010.

Al unir los enfoques de derechos sociales (carencias sociales) y de bienestar económico (ingreso), es posible determinar a la población en pobreza como se muestra en la figura 1.

El eje vertical representa el bienestar económico y el horizontal, los derechos sociales.

Con base en lo anterior, el CONEVAL estableció las siguientes definiciones:

- Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades (su ingreso es inferior al valor de la Línea de Bienestar).
- Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta tres o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria (su ingreso es inferior al valor de la Línea de Bienestar Mínimo).
- Una persona es vulnerable por carencias sociales si presenta una o más carencias sociales, pero tiene un ingreso superior a la Línea de Bienestar.
- Una persona es vulnerable por ingresos si no presenta carencias sociales, pero su ingreso es inferior o igual a la Línea de Bienestar.
- Una persona no es pobre ni vulnerable si su ingreso es superior a la Línea de Bienestar y no tiene carencias sociales.

El total de población en pobreza equivale a la suma de la población en pobreza extrema y pobreza moderada. De igual forma, el total de la población en situación de pobreza a nivel nacional corresponde a la suma de la población en situación de pobreza en las 32 entidades federativas, y el total de la población en pobreza en cada entidad representa la suma de la población en pobreza de cada uno de sus municipios.

De acuerdo con lo anterior, en 2012 la población en pobreza a nivel nacional fue de 53.3 millones de personas y 11.5 millones en pobreza extrema, lo que constituyó 45.5 y 9.8 por ciento del total de la población, respectivamente.

Asimismo, la población vulnerable por carencias sociales representó 28.6 por ciento de la población (33.5 millones de personas) y la población vulnerable por ingresos, 6.2 por ciento (7.2 millones de personas). Finalmente, la población no pobre y no vulnerable significó 19.8 por ciento de los mexicanos (23.2 millones de personas).

Cuadro 1. Población en pobreza, según entidad federativa, 2010-2012

Entidad federativa	Miles de personas	
	2010	2012
Aguascalientes	456.8	467.6
Baja California	1,019.8	1,010.1
Baja California Sur	203.0	211.3
Campeche	425.3	387.9
Coahuila	775.9	799.3
Colima	230.3	237.2
Chiapas	3,866.3	3,782.3
Chihuahua	1,371.6	1,272.7
Distrito Federal	2,537.2	2,565.3
Durango	864.2	858.7
Guanajuato	2,703.7	2,525.8
Guerrero	2,330.0	2,442.9
Hidalgo	1,477.1	1,465.9
Jalisco	2,766.7	3,051.0
México	6,712.1	7,328.7
Michoacán	2,424.8	2,447.7
Morelos	782.2	843.5
Nayarit	461.2	553.5
Nuevo León	994.4	1,132.9
Oaxaca	2,596.3	2,434.6
Puebla	3,616.3	3,878.1
Querétaro	767.0	707.4
Quintana Roo	471.7	563.3
San Luis Potosí	1,375.3	1,354.2
Sinaloa	1,048.6	1,055.6
Sonora	905.2	821.3
Tabasco	1,291.6	1,149.4
Tamaulipas	1,301.7	1,315.6
Tlaxcala	719.0	711.9
Veracruz	4,448.0	4,141.8
Yucatán	958.5	996.9
Zacatecas	911.5	835.5
Estados Unidos Mexicanos	***52,813.0***	***53,349.9***

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

CAPÍTULO 1

La pobreza en Zacatecas, 2012

- Las estimaciones de pobreza que se reportan en este documento toman en cuenta la variable combustible para cocinar y disponibilidad de chimenea en la cocina para la construcción del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. Esto, de acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 16 de junio de 2010, y con los resultados dados a conocer para ese mismo año. En el anexo se puede consultar la evolución de la pobreza 2008-2012 sin considerar este indicador.

El estado de Zacatecas, respecto de las 32 entidades, ocupó el lugar siete en porcentaje de población en pobreza y el 15 en el de población en pobreza extrema.[4]

En 2012, de la población que habitaba en la entidad, 54.2 por ciento se encontraba en situación de pobreza, lo que equivale aproximadamente a 836,000 personas de un total de 1.5 millones, con un promedio de carencias por persona de 1.9.

[4] El lugar número uno lo ocupa la entidad federativa con el mayor porcentaje de población en pobreza y pobreza extrema, respectivamente.

Asimismo, 7.5 por ciento de la población del estado se encontraba en situación de pobreza extrema (aproximadamente 115,000 personas), con un promedio de 3.4 carencias por persona. De lo anterior se deriva que el porcentaje de población en situación de pobreza moderada fue de 46.7 (aproximadamente 720,000 personas), con un promedio de 1.7 carencias por persona.

Figura 2. Pobreza en Zacatecas, 2012

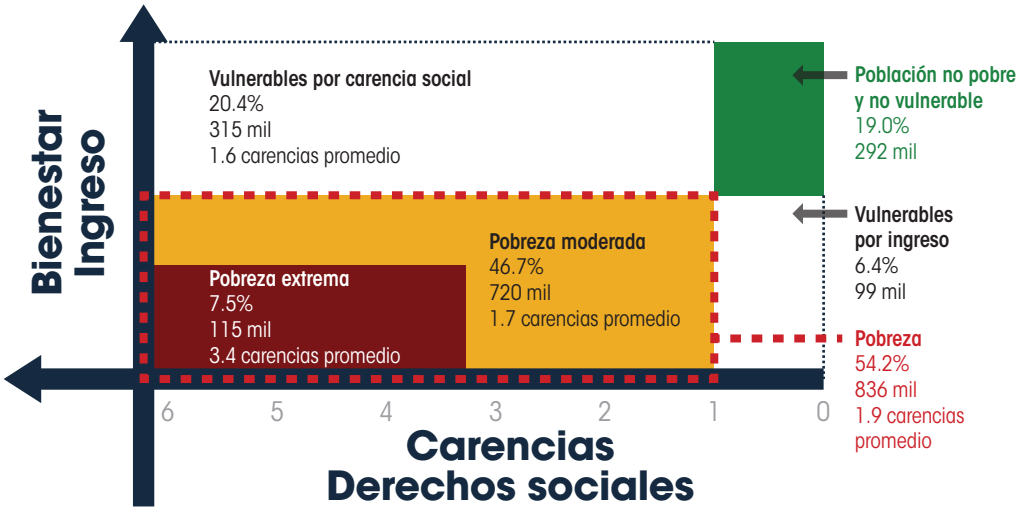

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012.

El porcentaje de población vulnerable por carencias sociales fue de 20.4, esto es, 315,000 personas, las cuales, aun cuando tuvieron un ingreso superior al requerido para cubrir sus necesidades, presentaron una o más carencias sociales; 6.4 por ciento correspondió a la población vulnerable por ingreso, lo que equivale aproximadamente a 99,000 personas que no tuvieron carencias sociales, pero cuyo ingreso fue inferior o igual al ingreso mínimo para cubrir sus necesidades básicas.

Por último, el porcentaje de población no pobre y no vulnerable fue de 19.0, es decir, aproximadamente 292,000 personas percibieron un ingreso superior al requerido para cubrir sus necesidades y no padecieron ninguna carencia social en 2012.

CAPÍTULO 2

Evolución de la pobreza en Zacatecas, 2010-2012

Los resultados de la evolución de la pobreza de 2010 a 2012 muestran que ésta pasó de 60.2 a 54.2 por ciento, lo que representó una disminución de 75,979 personas en dos años.

En el mismo periodo, el porcentaje de población en pobreza extrema disminuyó de 10.8 a 7.5; esto significó 48,756 personas menos en pobreza extrema en dos años. Asimismo, el porcentaje de población en pobreza moderada se redujo de 49.4 a 46.7 por ciento, lo que se tradujo en 27,223 personas menos en esta situación.

Gráfica 1. Pobreza en Zacatecas, 2010-2012

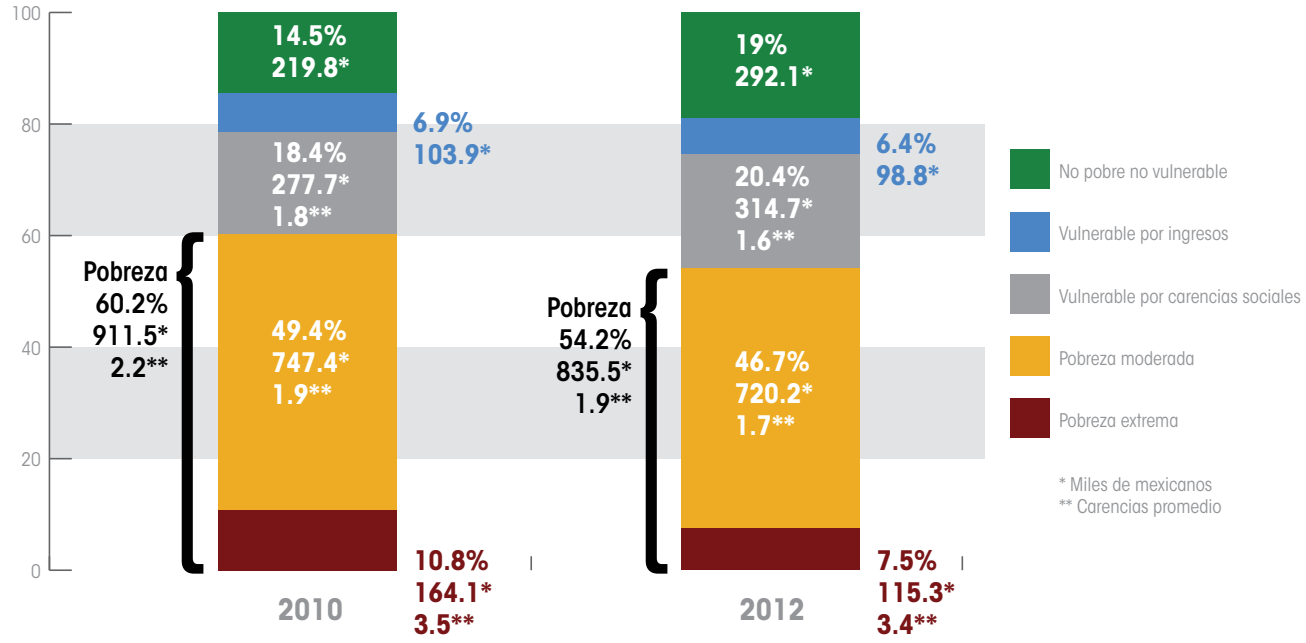

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

En cuanto al porcentaje de la población vulnerable por carencia social, se observó un aumento de 18.4 a 20.4, es decir, 37,018 personas más en dicha situación. El porcentaje de población vulnerable por ingresos pasó de 6.9 a 6.4 por ciento; esto tuvo como resultado una disminución de 5,072 personas.

La proporción de población no pobre y no vulnerable, por su parte, aumentó durante este periodo de 14.5 a 19.0 por ciento de la población. En términos absolutos, ello significó 72,268 personas más en esta situación.

Por último, el porcentaje de población con al menos una carencia social pasó de 78.6 a 74.6 por ciento, lo que se tradujo en 38,961 personas menos, y el de la población con al menos tres carencias sociales también se redujo de 23.5 a 15.2 por ciento, lo que representó 120,063 personas menos en esta condición.

El cuadro 2 resume la evolución de la pobreza de 2010 a 2012 en Zacatecas.

Cuadro 2. Evolución de la pobreza en Zacatecas, 2010-2012

Indicadores	Porcentaje		Miles de personas		Carencias promedio	
	2010	2012	2010	2012	2010	2012
Pobreza						
Población en situación de pobreza	60.2	54.2	911.5	835.5	2.2	1.9
Población en situación de pobreza moderada	49.4	46.7	747.4	720.2	1.9	1.7
Población en situación de pobreza extrema	10.8	7.5	164.1	115.3	3.5	3.4
Población vulnerable por carencias sociales	18.4	20.4	277.7	314.7	1.8	1.6
Población vulnerable por ingresos	6.9	6.4	103.9	98.8	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	14.5	19.0	219.8	292.1	0.0	0.0
Privación social						
Población con al menos una carencia social	78.6	74.6	1,189.2	1,150.2	2.1	1.9
Población con al menos tres carencias sociales	23.5	15.2	354.9	234.8	3.4	3.3

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

En el cuadro 3 se presenta un resumen de los cambios en la pobreza y en sus indicadores.

Cuadro 3. Resumen de la evolución de los indicadores de pobreza Zacatecas, 2010-2012

Indicadores	Porcentaje	Miles de personas
Población en situación de pobreza	↓	↓
Población en situación de pobreza moderada	↓	↓
Población en situación de pobreza extrema	↓	↓
Población vulnerable por carencias sociales	↑	↑
Población vulnerable por ingresos	↓	↓
Población no pobre y no vulnerable	↑	↑
Población con al menos una carencia social	↓	↓
Población con al menos tres carencias sociales	↓	↓

Fuente: Elaboración propia con información de la medición de pobreza 2010 y 2012.

CAPÍTULO 3

Evolución de las carencias sociales y del bienestar económico en Zacatecas

La Metodología para la medición multidimensional de la pobreza del CONEVAL considera dos espacios de análisis: el de los derechos sociales y del bienestar económico.[5] El primero se refiere a los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social y es medido mediante seis indicadores de carencia social: rezago educativo; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; acceso a los servicios básicos en la vivienda; y acceso a la alimentación.

El segundo espacio se mide a través de satisfactores que pueden ser adquiridos mediante los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar y bienestar mínimo.

A continuación se presenta la evolución de los indicadores en cada uno de los espacios en 2008, 2010 y 2012 con el propósito de analizar sus cambios en el tiempo, así como los de los indicadores que los componen.

[5] En el anexo de este documento se ofrece mayor información.

EVOLUCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES EN LA ENTIDAD, 2008-2012

Rezago educativo

De acuerdo con los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza, se considera en situación de rezago educativo a la población que se encuentra en alguna de las siguientes circunstancias:

- Tiene de tres a quince años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal.
- Nació antes de 1982 y no tiene el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa).
- Nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).

Gráfica 2. Rezago educativo, Zacatecas

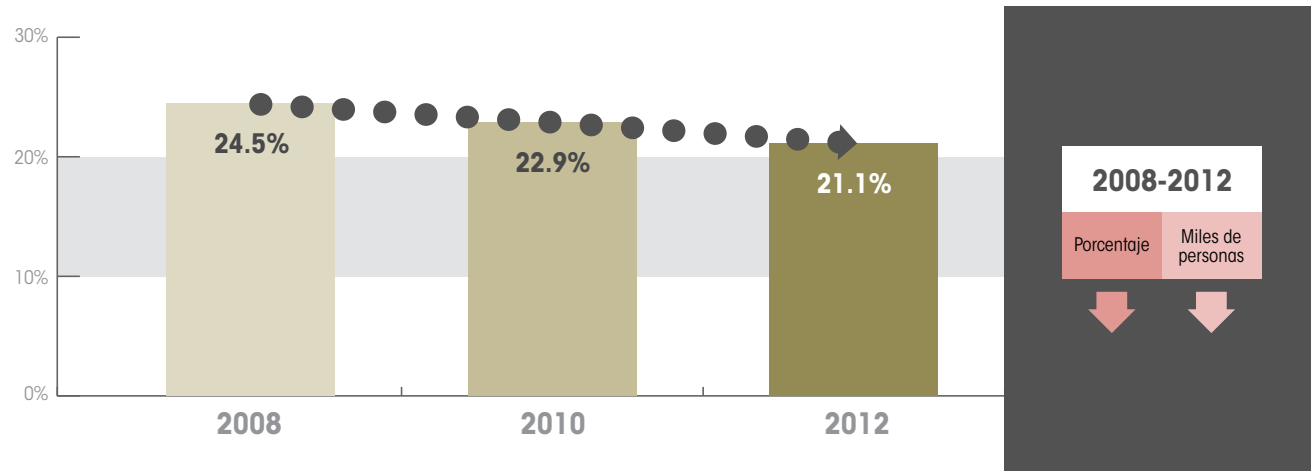

Fuente: CONEVAL, 2013.

La incidencia de población con rezago educativo en el estado ha disminuido 13.5 por ciento en los últimos cuatro años, al pasar de 24.5 por ciento en 2008 a 21.1 en 2012. En términos absolutos, el número de personas en esta situación disminuyó de 2008 a 2012 en 38,478.

Se debe mencionar que la reducción porcentual de la carencia en 2008-2012 sí es significativa estadísticamente, es decir, es altamente probable que esta reducción sí haya tenido lugar y no se haya debido factores inherentes a la fuente de información o recolección de los datos. Esto coincide con los resultados observados a nivel nacional.

Estos cambios se dieron, principalmente, gracias a que la población de dieciséis años o más nacida hasta 1981 con rezago educativo disminuyó en aproximadamente quince mil personas. Por su parte, la población de tres a quince años y la de dieciséis años o más nacida a partir de 1982, ambas con rezago educativo, disminuyeron en casi cinco mil y mil personas, respectivamente, de 2010 a 2012 en el estado de Zacatecas.

Cuadro 4. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de rezago educativo, 2010-2012

Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Población de 3 a 15 años	7.7	7.1	32.1	27.4
Población de 16 años o más nacida hasta 1981	35.3	33.2	239.7	224.7
Población de 16 años o más nacida a partir de 1982	22.7	18.7	73.9	72.7

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

Carencia por acceso a los servicios de salud

Se considera que una persona no cuenta con acceso a los servicios de salud cuando no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.

Gráfica 3. Carencia por acceso a los servicios de salud, Zacatecas

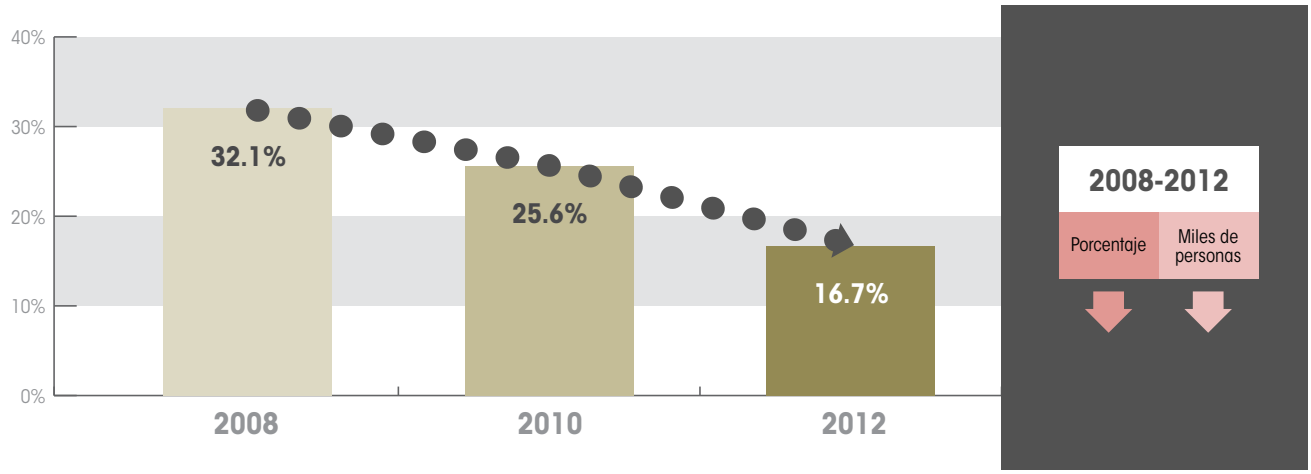

Fuente: CONEVAL, 2013.

La población con carencia por acceso a los servicios de salud en Zacatecas se redujo de 32.1 a 16.7 por ciento en 2008-2012, un decremento de 48.0 por ciento de la incidencia población en esta situación. En cuanto al número de personas carentes, la cifra disminuyó en 216,520, al pasar de 474,606 personas carentes en 2008 a 258,086 en 2012.

La disminución observada entre 2008 y 2012 en el estado es significativa estadísticamente. Esto coincide con los resultados a nivel nacional.

Entre estos cambios, destaca el acceso de 19.8 por ciento más de la proporción de personas afiliadas al Seguro Popular de 2010 a 2012. Por su parte, la población adscrita a los servicios de salud del ISSSTE aumentó en aproximadamente dieciocho mil personas. En contraste, la población afiliada al IMSS se redujo en aproximadamente diez mil personas en el mismo periodo.

Cuadro 5. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de carencia por acceso a los servicios de salud, 2010-2012

Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Población afiliada al Seguro Popular	43.3	51.9	654.6	799.6
Población afiliada al IMSS	22.7	21.6	343.3	333.4
Población afiliada al ISSSTE o al ISSSTE estatal	6.6	7.7	100.1	118.2
Población afiliada a Pemex, Defensa o Marina	0.1	0.3	1.8	4.8
Población afiliada a otros servicios médicos provenientes de su trabajo	1.4	0.8	20.6	12.1
Población afiliada por seguro privado de gastos médicos	0.3	0.7	5.3	11.2
Población afiliada a otras instituciones	0.0	0.2	0.6	3.7

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

Carencia por acceso a la seguridad social

Se consideran carentes por acceso a la seguridad social los individuos que reúnen alguno de los siguientes criterios:

- En cuanto a la población económicamente activa, asalariada, se considera que no tiene carencia en esta dimensión si disfruta, por parte de su trabajo, de las prestaciones establecidas en el artículo 2° de la Ley del Seguro Social (o sus equivalentes en las legislaciones aplicables al apartado B del artículo 123 constitucional).
- Dado el carácter voluntario de la inscripción al sistema por parte de ciertas categorías ocupacionales, en el caso de la población trabajadora

no asalariada o independiente se considera que tiene acceso a la seguridad social cuando dispone de servicios médicos como prestación laboral o por contratación voluntaria al régimen obligatorio del IMSS y, además, cuenta con un sistema de ahorro para el retiro (SAR) o una administradora de fondos para el retiro (Afore).

- Para la población en general, se considera que tiene acceso cuando goza de alguna jubilación o pensión o es familiar de una persona dentro o fuera del hogar con acceso a la seguridad social.
- Para la población en edad de jubilación (sesenta y cinco años o más), se considera que tiene acceso a la seguridad social si es beneficiaria de algún programa social de pensiones para adultos mayores.
- La población que no cumpla con alguno de los criterios mencionados se considera en situación de carencia por acceso a la seguridad social.

Gráfica 4. Carencia por acceso a la seguridad social, Zacatecas

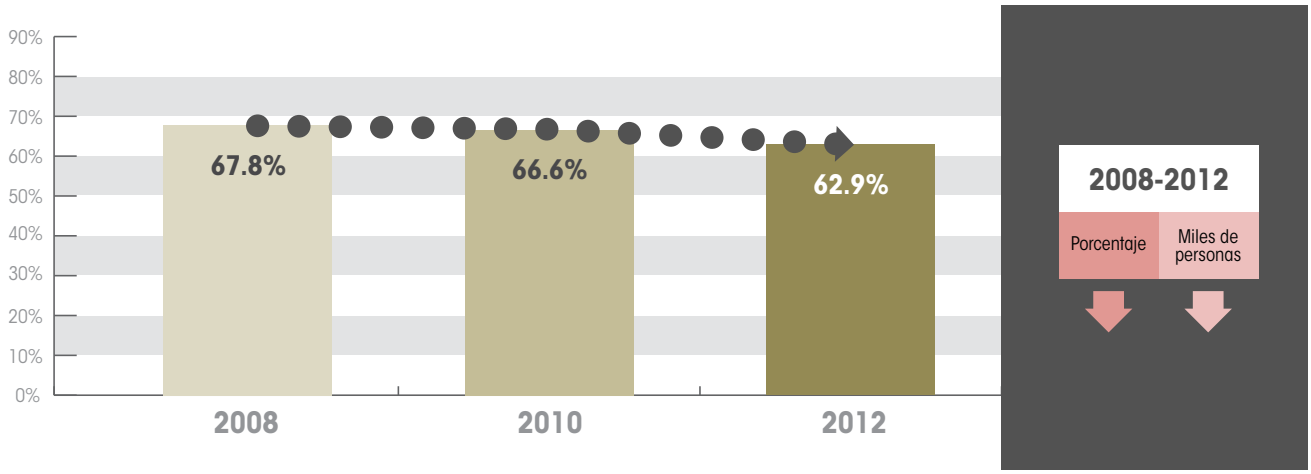

Fuente: CONEVAL, 2013.

El porcentaje de población con carencia por acceso a la seguridad social se ha reducido de 67.8 a 62.9 por ciento en los últimos cuatro años, una disminución de 7.2 por ciento de la proporción de personas en esta situación. En términos absolutos, la cifra bajó en 34,349, al pasar de 1'004,473 personas carentes en 2008 a 970,124 en 2012.

Es importante señalar que el cambio porcentual observado entre 2008 y 2012 en Zacatecas sí es significativo estadísticamente. Esto es similar a los resultados a nivel nacional, donde la reducción también es estadísticamente significativa.

En el comportamiento del indicador de acceso a la seguridad social destaca la disminución, entre 2010 y 2012, de la proporción de los tres componentes que lo conforman: población ocupada sin acceso a la seguridad social, población no económicamente activa sin acceso a la seguridad social y población de sesenta y cinco años o más sin acceso a la seguridad social, las cuales disminuyeron en 2.5, 5.5 y 6.1 puntos porcentuales, respectivamente.

Cuadro 6. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador carencia por acceso a la seguridad social, 2010-2012

Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Población ocupada sin acceso a la seguridad social	66.3	63.8	355.9	388.5
Población no económicamente activa sin acceso a la seguridad social	61.5	56.0	266.0	238.6
Población de 65 años o más sin acceso a la seguridad social	31.1	25.0	36.7	32.1

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

Carencia por calidad y espacios de la vivienda

Se considera con carencia por calidad y espacios de la vivienda a la población que habita en viviendas con alguna de las siguientes características:

- El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
- El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
- El material de los muros de la vivienda es de embarro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
- La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor de 2.5.

Gráfica 5. Carencia por calidad y espacios de la vivienda, Zacatecas

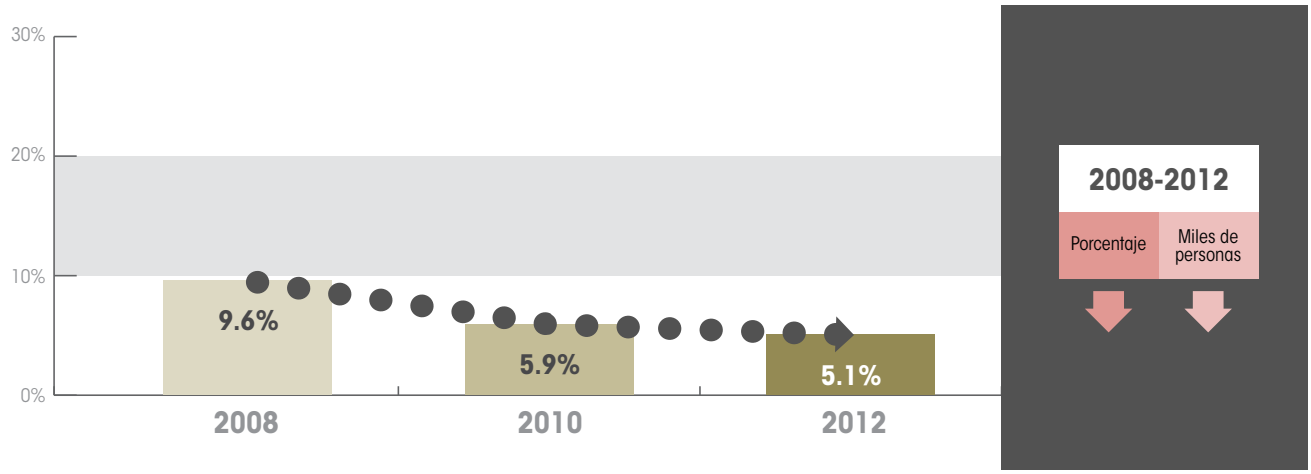

Fuente: CONEVAL, 2013.

La incidencia de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda disminuyó 46.9 por ciento en cuatro años, al pasar de 9.6 en 2008 a 5.1 en 2012; esto equivale a una disminución de 62,386 personas en esta situación.

La reducción de 4.5 puntos porcentuales entre 2008 y 2012 en Zacatecas es significativa estadísticamente. Esto es similar a los resultados observados a nivel nacional, donde la reducción también es estadísticamente significativa.

En cuanto a los subindicadores que conforman este indicador, entre 2010 y 2012, resalta que el total de la población en viviendas con pisos de tierra presentó una disminución de aproximadamente 13,500 personas en esta situación. Los componentes de población en viviendas de techos de material endeble, población en viviendas con muros de material endeble y población en viviendas con hacinamiento se mantuvieron prácticamente constantes en términos absolutos durante el mismo periodo.

Cuadro 7. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de carencia por calidad y espacios en la vivienda, 2010-2012

Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Población en viviendas con pisos de tierra	1.9	1.0	28.8	15.3
Población en viviendas con techos de material endeble	0.2	0.3	3.5	4.6
Población en viviendas con muros de material endeble	0.1	0.2	1.1	2.9
Población en viviendas con hacinamiento	4.2	4.0	63.3	62.3

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda

De manera similar al indicador anterior, se considera carente por acceso a los servicios básicos en la vivienda a la población que reside en viviendas con alguna de las siguientes características:

- El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda o de la llave pública o hidrante.
- No cuentan con servicio de drenaje o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.
- No disponen de energía eléctrica.
- El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.

Gráfica 6. Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, Zacatecas

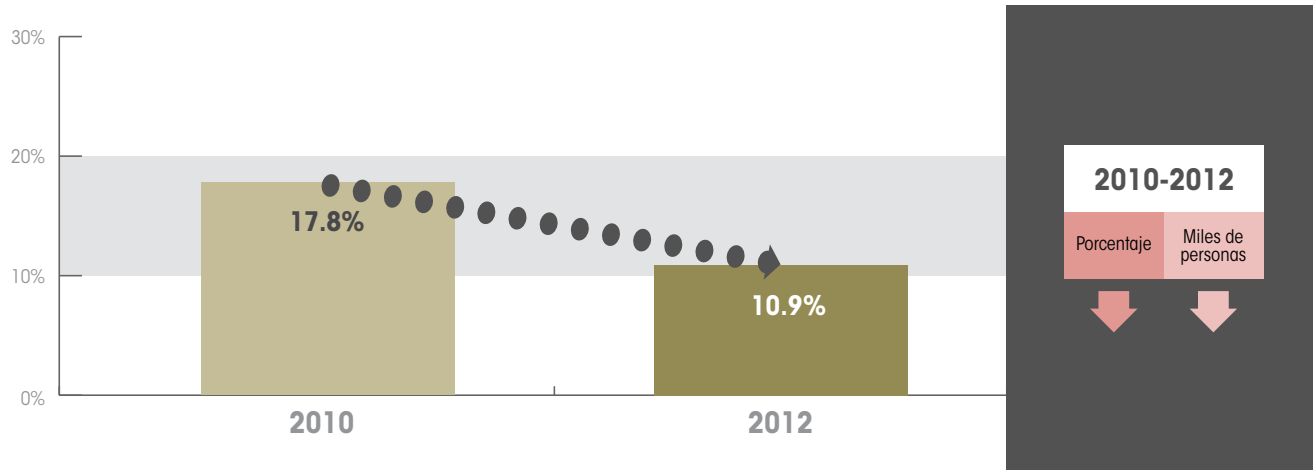

Fuente: CONEVAL, 2013.

La incidencia de población con carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda disminuyó 38.8 por ciento en dos años, al pasar de 17.8 en 2010 a 10.9 en 2012; esto equivale a 101,514 personas menos en esta situación.

La reducción porcentual en 2010-2012 para este indicador sí es estadísticamente significativa en Zacatecas, igual que en el caso nacional.

Se debe recordar que para este indicador sólo hay información disponible para 2010 y 2012, ya que en 2008 no se contó con la información completa para calcularlo, según los criterios establecidos en la Metodología para la

medición multidimensional de la pobreza (CONEVAL, 2009). En específico, la variable combustible para cocinar y disponibilidad de chimenea en la cocina, necesaria para la construcción del indicador, fue incorporada a las encuestas de hogares en México a partir de 2010.

Entre los subindicadores de esta carencia, la población en viviendas sin acceso al agua, la población en viviendas sin drenaje y la población en viviendas sin combustible disminuyeron 3.3, 5.6 y 0.8 puntos porcentuales en 2010-2012, respectivamente. En contraste, la población en viviendas sin electricidad aumentó en aproximadamente 2,600 personas en el mismo periodo.

Cuadro 8. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de carencia por servicios básicos en la vivienda, 2010-2012

Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Población en viviendas sin acceso al agua	6.7	3.4	101.6	52.6
Población en viviendas sin drenaje	12.7	7.1	192.2	110.1
Población en viviendas sin electricidad	0.5	0.7	7.9	10.5
Población en viviendas sin combustible	3.3	2.5	49.4	38.4

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

Carencia por acceso a la alimentación

Se considera en situación de carencia por acceso a la alimentación a la población en hogares con un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo, de acuerdo con la escala de seguridad alimentaria establecida en los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza.

Gráfica 7. Carencia por acceso a la alimentación, Zacatecas

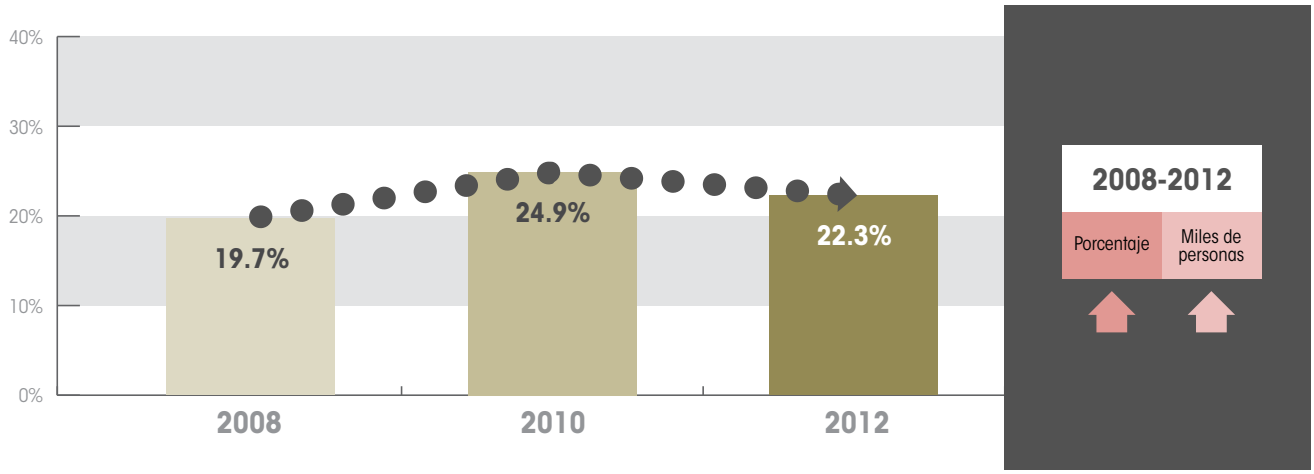

Fuente: CONEVAL, 2013.

La incidencia de carencia por acceso a la alimentación en Zacatecas entre 2008 y 2012 aumentó en 13.2 por ciento, al pasar de 19.7 a 22.3. En términos absolutos, el número de personas sin acceso a la alimentación en aumentó en 52,473 de 2008 a 2012.

El incremento porcentual en Zacatecas no es significativo estadísticamente, es decir, no se puede rechazar que las diferencias observadas puedan deberse a errores inherentes a la fuente de información. En contraste, en el caso nacional sí se observó una disminución significativa en esta carencia.

Entre los grados de inseguridad de la escala de seguridad alimentaria, destaca que la proporción de personas con seguridad alimentaria reportó un crecimiento de 3.5 por ciento entre 2010 y 2012, mientras que la población con grado de inseguridad alimentaria severo bajó de 12.2 a 9.6 por ciento en el mismo periodo. Las incidencias de grado de inseguridad alimentaria leve y moderada presentaron un aumento en términos absolutos.

Cuadro 9. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de carencia por acceso a la alimentación, 2010-2012

Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Seguridad alimentaria	54.6	56.5	826.0	870.3
Grado de inseguridad alimentaria leve	20.5	21.2	310.3	327.0
Grado de inseguridad alimentaria moderado	12.7	12.7	191.9	195.5
Grado de inseguridad alimentaria severo	12.2	9.6	184.7	148.4

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

ANÁLISIS DEL BIENESTAR ECONÓMICO, 2008-2012

Bienestar

Gráfica 8. Bienestar, Zacatecas

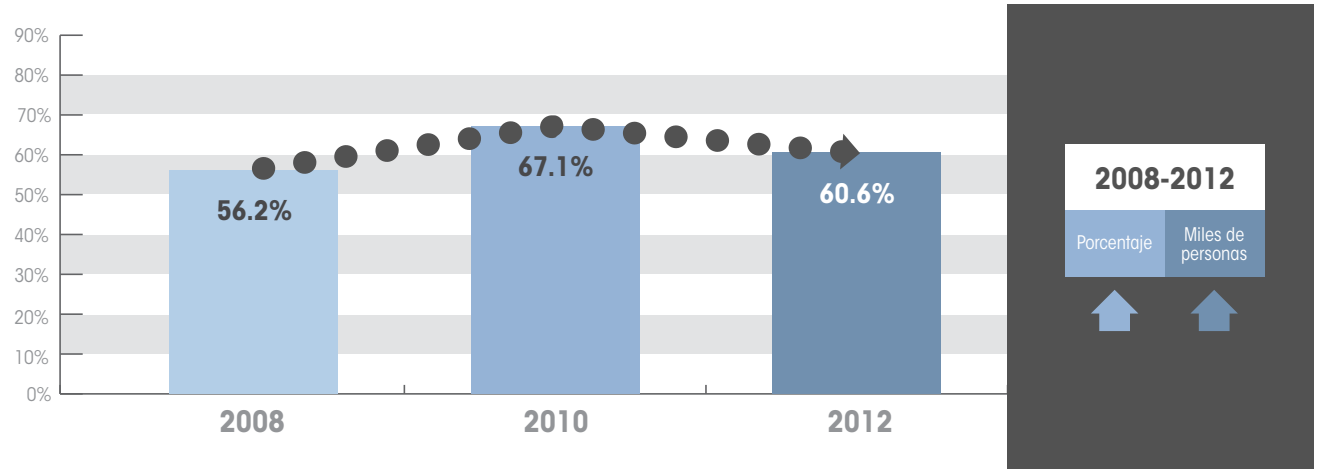

Fuente: CONEVAL, 2013.

De 2008 a 2012, la proporción de población en la entidad sin los ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas se elevó en 4.4 puntos porcentuales, al pasar de 56.2 a 60.6 por ciento la población en esta situación. En términos absolutos, actualmente en 2012 son aproximadamente 934,000 personas se encontraban en esta situación, debido al aumento de 102,162 personas en ese periodo.

El cambio porcentual en 2008-2012 en Zacatecas no es significativo estadísticamente, caso contrario a lo observado a nivel nacional, donde el crecimiento de la población con ingresos por debajo de la Línea de Bienestar sí es significativo estadísticamente.

Por su parte, el valor mensual per cápita de la Línea de Bienestar para el ámbito urbano pasó de 2,120 a 2,329 pesos de 2010 a 2012, y para el rural, de 1,331 a 1,490. Esto representó un incremento del costo de las necesidades básicas de 9.9 y 11.9 por ciento, respectivamente.[6]

[6] El valor de las líneas de bienestar se reporta a precios de agosto de 2012.

Bienestar mínimo

Gráfica 9. Bienestar mínimo, Zacatecas

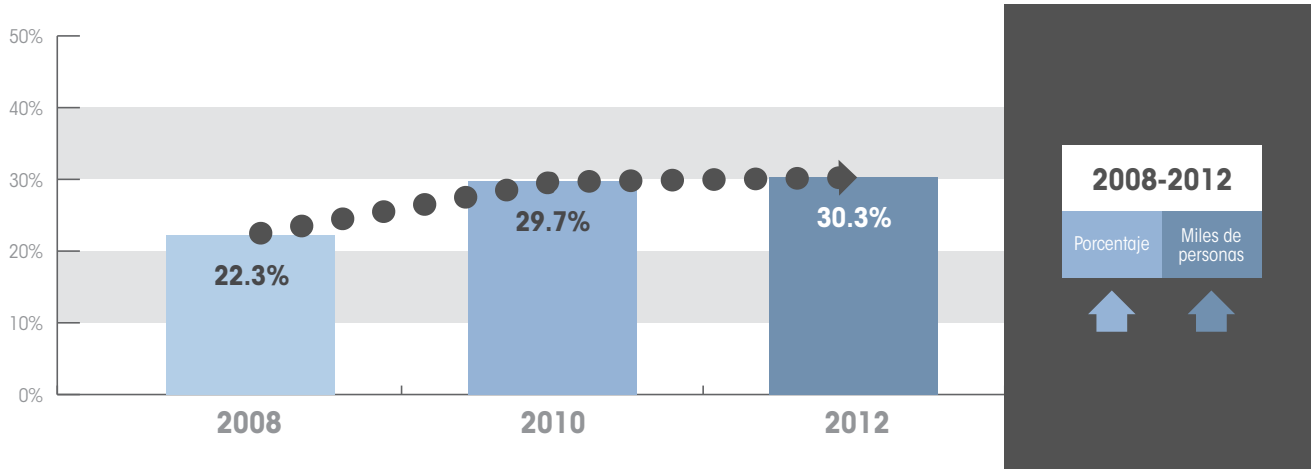

Fuente: CONEVAL, 2013.

Asimismo, la incidencia de población con un ingreso inferior a la Línea de Bienestar Mínimo aumentó 35.9 por ciento de 2008 a 2012. Ello implicó que 135,954 personas más no contaran con los ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas alimentarias.

El crecimiento de 8.0 puntos porcentuales en este indicador entre 2008 y 2012 para Zacatecas sí es significativo estadísticamente, caso similar a lo observado a nivel nacional en el mismo periodo.

De 2010 a 2012, el valor de la Línea de Bienestar Mínimo para el ámbito urbano pasó de 978 a 1,125 pesos y para el ámbito rural, de 684 a 800 pesos. Esto representó un incremento real del costo de la canasta básica alimentaria de 15.0 y 17.0 por ciento, respectivamente.[7]

En el cuadro 10 se presenta la evolución de los indicadores de carencia y de bienestar a nivel nacional y para Zacatecas en 2008, 2010 y 2012. Se observa que el estado reportó incidencias de carencia mayores que la media nacional en cuatro indicadores e incidencias de carencia menores que la media

[7] El valor de las líneas de bienestar se reporta a precios de agosto de 2012.

nacional en otros cuatro indicadores. Al respecto, resalta que Zacatecas es el segundo estado con menor incidencia en carencia por calidad y espacios en la vivienda.

Cuadro 10. Evolución de los indicadores de carencia social y bienestar en Zacatecas, 2008-2012

Indicadores	Porcentaje						Miles de personas					
	Nacional			Zacatecas			Nacional			Zacatecas		
	2008	2010	2012	2008	2010	2012	2008	2010	2012	2008	2010	2012
Indicadores de carencias sociales												
Rezago educativo	21.9	20.7	19.2	24.5	22.9	21.1	24,488.1	23,671.6	22,568.4	363.2	345.8	324.8
Carencia por acceso a los servicios de salud	38.4	29.2	21.5	32.1	25.6	16.7	42,846.0	33,478.4	25,272.7	474.6	386.6	258.1
Carencia por acceso a la seguridad social	65.0	60.7	61.2	67.8	66.6	62.9	72,522.6	69,571.8	71,836.5	1,004.5	1,007.0	970.1
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	17.7	15.2	13.6	9.6	5.9	5.1	19,743.1	17,382.3	15,900.4	141.4	88.7	79.0
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	n/a	22.9	21.2	n/a	17.8	10.9	n/a	26,263.3	24,881.4	n/a	269.6	168.1
Carencia por acceso a la alimentación	21.7	24.8	23.3	19.7	24.9	22.3	24,258.6	28,440.4	27,352.2	291.4	376.6	343.8
Bienestar												
Población con ingreso inferior a la Línea de Bienestar Mínimo	16.8	19.4	20.0	22.3	29.7	30.3	18,691.0	22,225.2	23,514.9	330.4	448.9	466.3
Población con ingreso inferior a la Línea de Bienestar	49.0	52.0	51.6	56.2	67.1	60.6	54,690.2	59,558.6	60,578.5	832.2	1,015.4	934.4

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

CAPÍTULO 4

Pobreza municipal, 2010

El cálculo de la pobreza para este nivel de desagregación se realiza con base en la información del Censo de Población y Vivienda 2010 y el Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2010 (MCS-ENIGH), publicados por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI).

Mapa 1. Porcentaje de población en situación de pobreza en Zacatecas, 2010

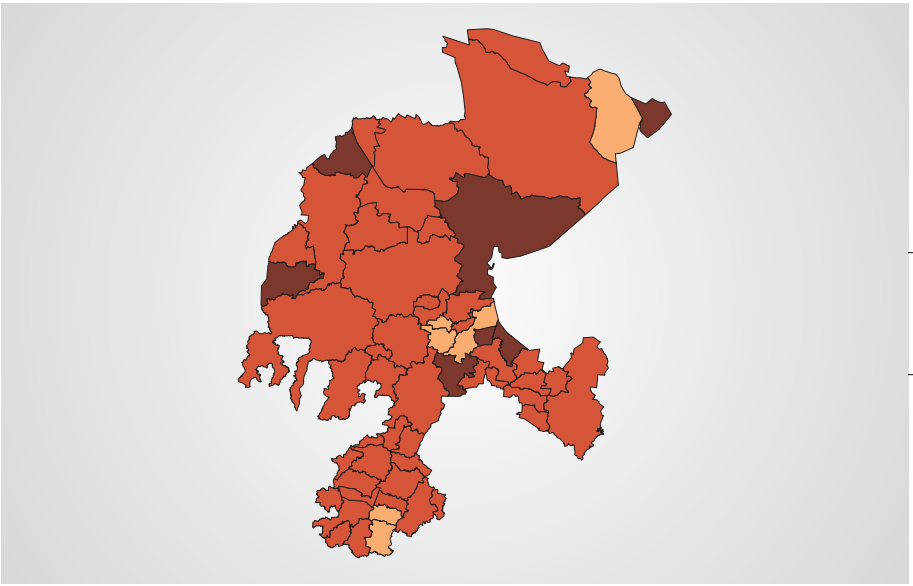

Rango	Total de municipios
[0 - 25)	0
[25 - 50)	6
[50 - 75)	45
[75 - 100)	7

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

Mapa 2. Municipios con mayor porcentaje de población en situación de pobreza en Zacatecas, 2010

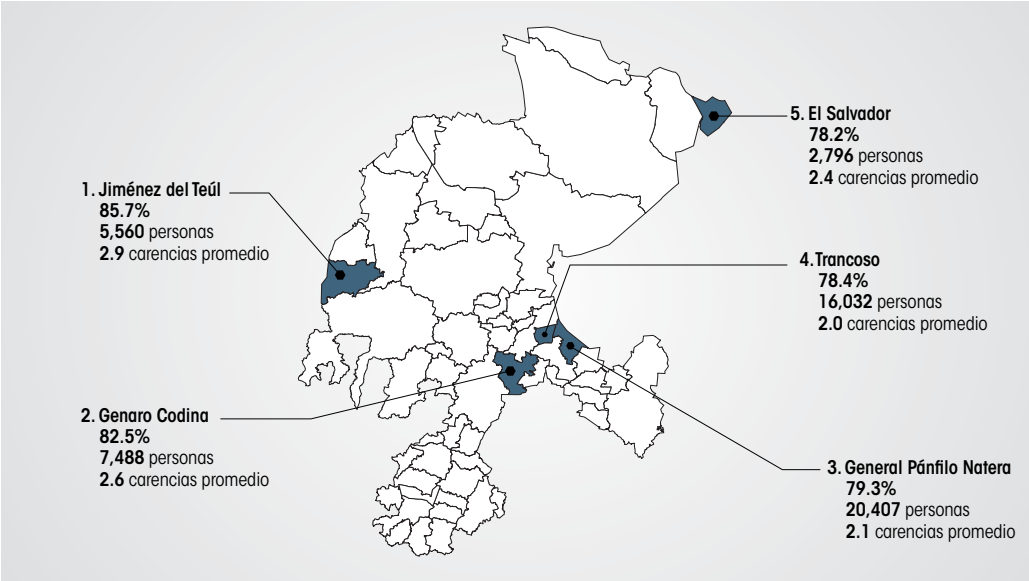

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

El mapa 1 muestra la distribución de los 58 municipios de Zacatecas según el porcentaje de población en pobreza en el estado en 2010. De acuerdo con el mapa, en ningún municipio del estado se observó una incidencia de pobreza menor de 25 por ciento de la población. En seis municipios la incidencia de pobreza fluctuó entre 25 y 50 por ciento, lo que representó 11.1 por ciento de la población en esta situación. En 45 municipios la incidencia estuvo entre 50 y 75 por ciento; en ellos se concentró 77.4 por ciento del total de la población en esta situación. Finalmente, siete municipios reportaron incidencias de pobreza mayores de 75 por ciento de su población. En éstos habitaba 11.5 por ciento del total de la población en esta situación. Esto significa que, en 2010, había 52 municipios de un total de 58 (89.7 por ciento) donde más de la mitad de la población se encontraba en pobreza.

Los municipios con mayor porcentaje fueron Jiménez del Teul (85.7), Genaro Codina (82.5), General Pánfilo Natera (79.3), Trancoso (78.4) y El Salvador (78.2). En éstos se concentró 5.8 por ciento del total de la población en pobreza de la entidad.

Por otra parte, los municipios con mayor número de personas en pobreza fueron Fresnillo (118,352), Pinos (58,628), Guadalupe (50,935), Sombrerete (38,423) y Río Grande (38,209), los cuales concentraron 33.9 por ciento del total de la población en pobreza en el estado.

Como se observa en la gráfica 10, en general, los municipios de mayor incidencia de pobreza tienen relativamente poca población en esta situación, en comparación con los de mayor tamaño que poseen relativamente menor porcentaje de pobreza, pero, por su población, es mayor la cantidad de personas pobres. Lo anterior muestra, como se destacó en el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2012, que el reto de abatir la pobreza municipal es doble: reducir la pobreza rural de municipios pequeños y dispersos, así como disminuir la pobreza urbana, que cuenta con mayor peso en volumen poblacional.

Gráfica 10. Municipios con mayor porcentaje y mayor número de personas en pobreza, 2010

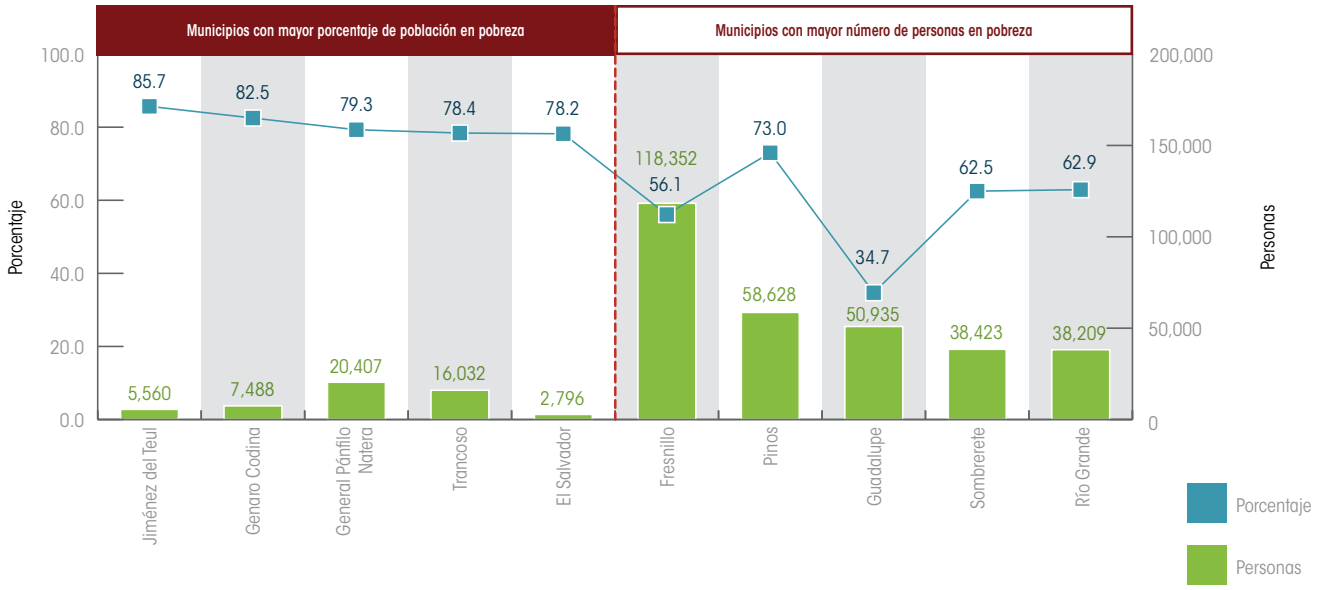

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

En los cinco municipios con el menor número de personas en pobreza (5,626) se concentró 0.6 por ciento del total de la población en esta situación en el estado. No obstante, el promedio de incidencia de pobreza entre ellos fue de 57.7 por ciento. Por otra parte, la población que habitaba en los cinco municipios con menor porcentaje de población en pobreza (94,504 personas) representó 10.5 por ciento de esta población en esta condición en la entidad. Es necesario señal que la mayor parte de esta población habita en el municipio de Guadalupe.

Es importante observar la distinción entre municipios al comparar porcentajes y números absolutos, pues representan contextos particulares que demandan

una atención diferenciada; por ejemplo, el municipio de Guadalupe fue el segundo con menor porcentaje de población en pobreza del estado y, no obstante, fue también uno de los tres con mayor número de personas en esta condición. En contraste, si bien en Jiménez de Teul prevaleció una situación de pobreza de 85.7 por ciento de sus habitantes, ésta significa una proporción menor de la población del estado en comparación con otros municipios, como Guadalupe. Ello da cuenta de un problema diferenciado entre mucha incidencia de pobreza en municipios pequeños y un gran número de personas en municipios urbanos, pero que resulta complicado ubicar, por su tamaño.

Mapa 3. Municipios con menor porcentaje de población en situación de pobreza en Zacatecas, 2010

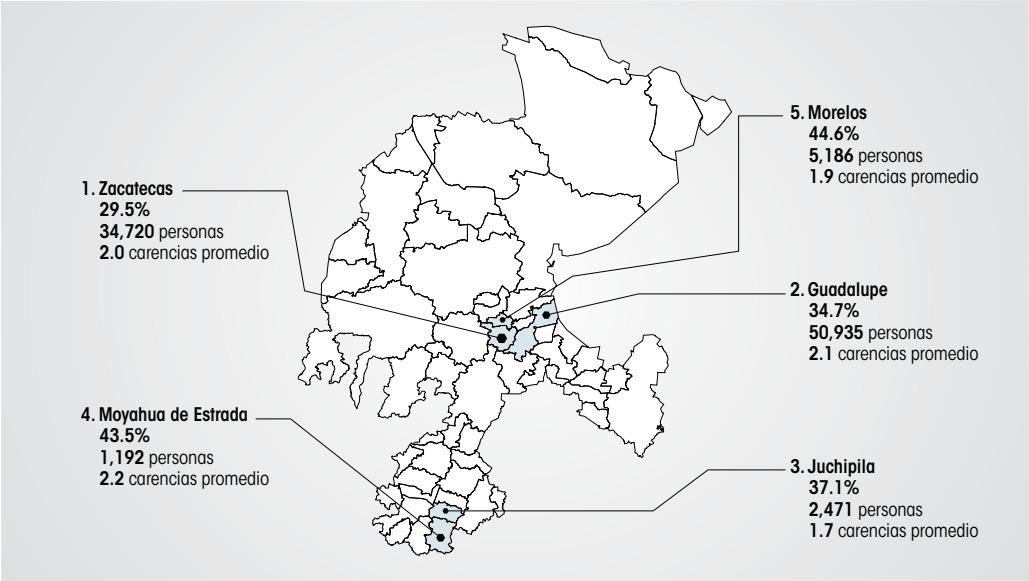

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

Gráfica 11. Municipios con menor porcentaje y menor número de personas en pobreza, 2010

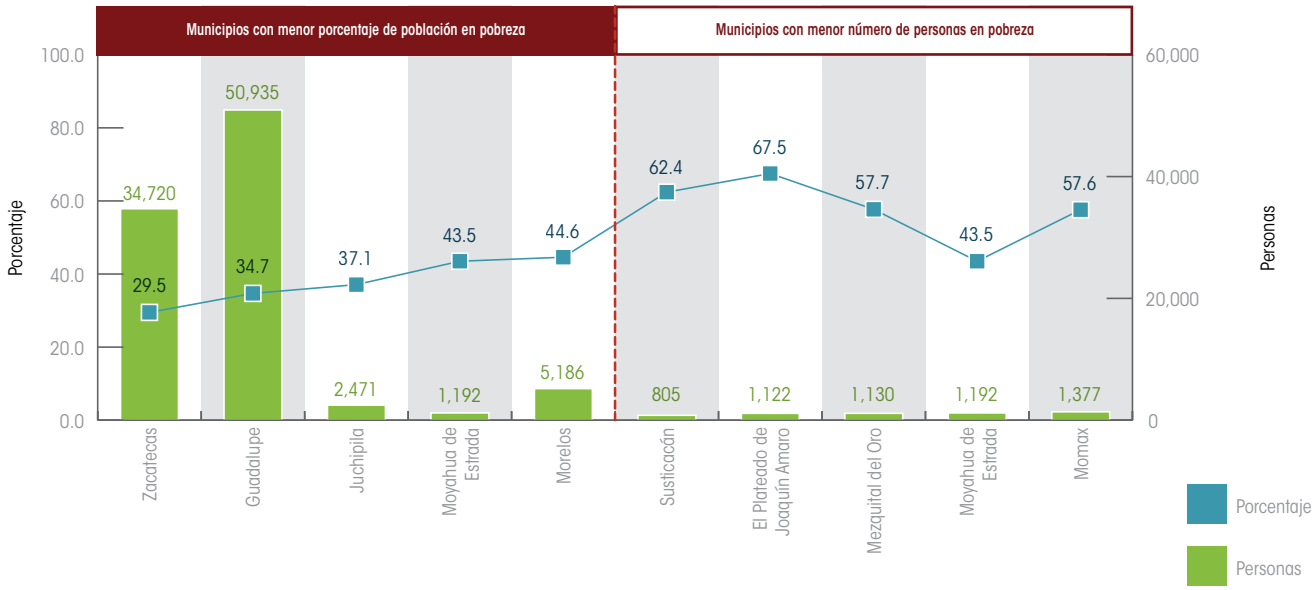

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

POBREZA EXTREMA A NIVEL MUNICIPAL 2010

Mapa 4. Porcentaje de población en situación de pobreza extrema en Zacatecas, 2010

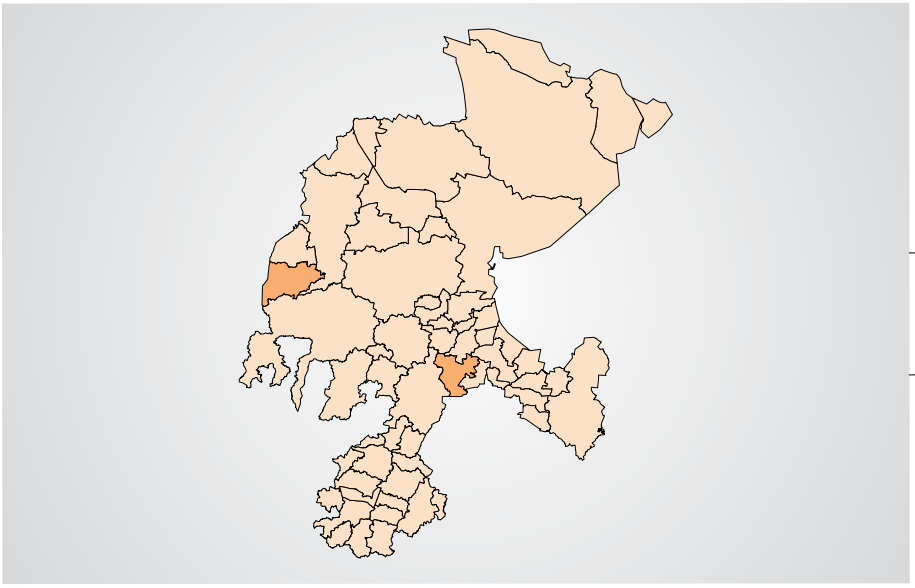

Rango	Total de municipios
[0 - 25)	56
[25 - 50)	2
[50 - 75)	0
[75 - 100)	0

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

De acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza, la población en situación de pobreza extrema es aquella que tiene un ingreso inferior a la Línea de Bienestar Mínimo y al menos tres carencias sociales.

En agosto de 2010, fecha en que el CONEVAL realizó la medición de la pobreza, el valor de la Línea de Bienestar Mínimo era de 684 pesos para zonas rurales y 978 para zonas urbanas.

Mapa 5. Municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema en Zacatecas, 2010

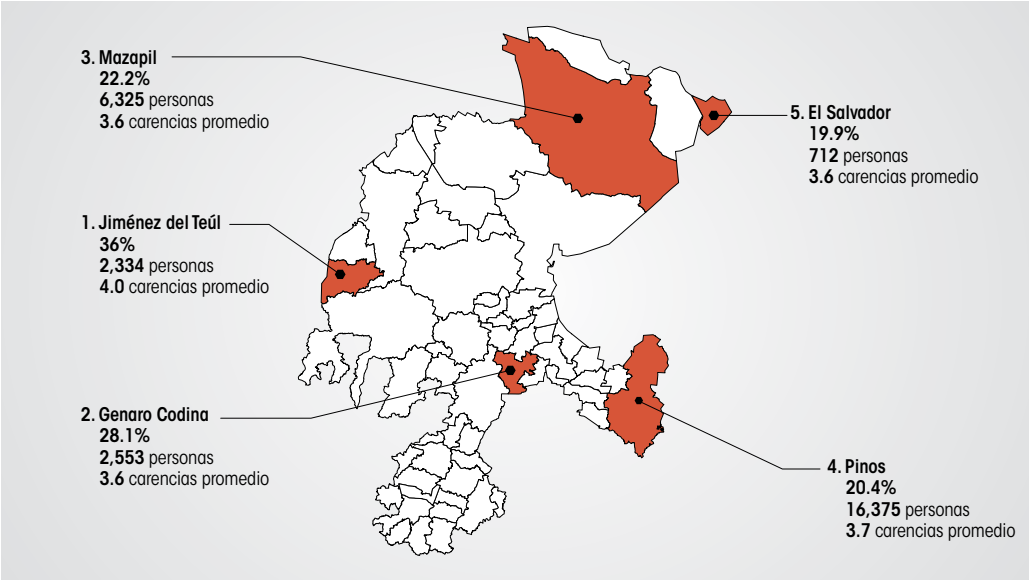

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

Con base en esta información, en 52 municipios del estado se registró una incidencia de pobreza extrema inferior a 21 por ciento de su población. De ellos, en 25 la incidencia fue menor de 10 por ciento. Por su parte, en Genaro Codina y Jiménez del Teúl la incidencia de pobreza extrema se ubicó entre 25 y 50 por ciento de su población.

Los municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema fueron Jiménez del Teúl (36.0), Genaro Codina (28.1), Mazapil (22.2), Pinos (20.4) y El Salvador (19.9). Es de resaltar que Jiménez del Teúl y Genaro Codina estuvieron entre aquellos que mostraron un mayor porcentaje de población en pobreza y en pobreza extrema.

Los municipios con mayor número de personas en pobreza extrema fueron Fresnillo (16,903), Pinos (16,375), Sombrerete (6,638), Ojocaliente (6,460) y Mazapil (6,325).

La población que habitaba en los cinco municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema (28,299 personas) representó 17.5 por ciento del total de la población en pobreza extrema de la entidad. Por otro lado, los cinco municipios con el mayor número de personas en pobreza extrema (52,701) albergaron a 37.2 por ciento de la población en esta situación en el estado. La mayoría residía en los municipios de Fresnillo y Pinos.

Gráfica 12. Municipios con mayor porcentaje y mayor número de personas en pobreza extrema, 2010

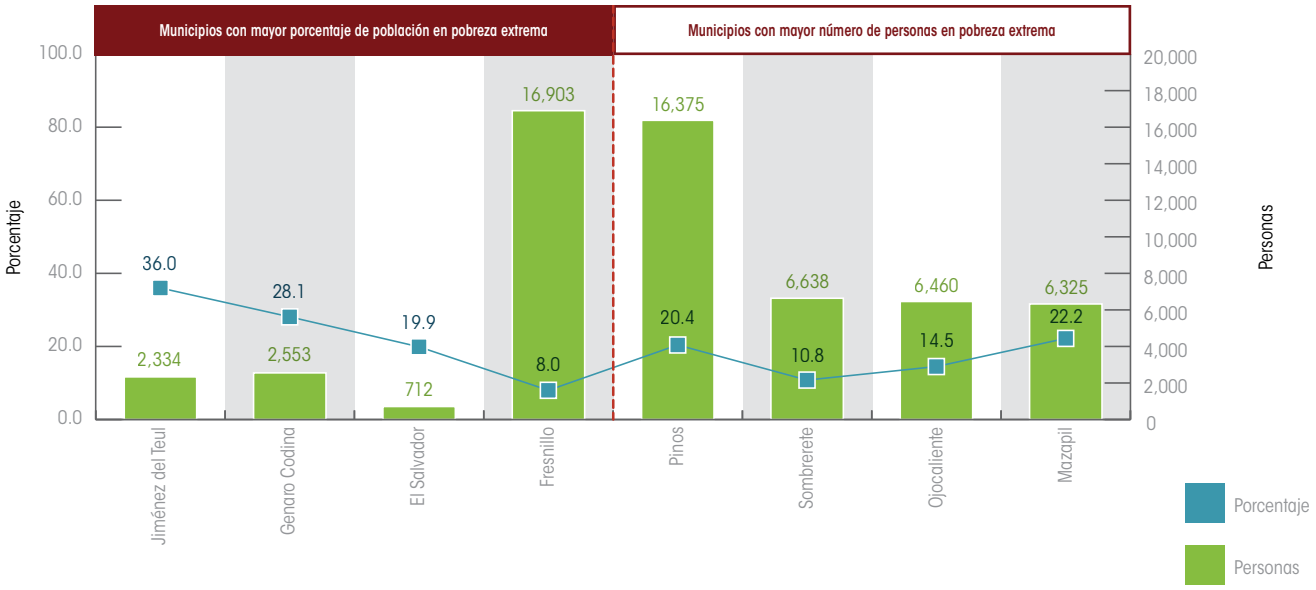

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

Mapa 6. Municipios con menor porcentaje de población en pobreza extrema en Zacatecas, 2010

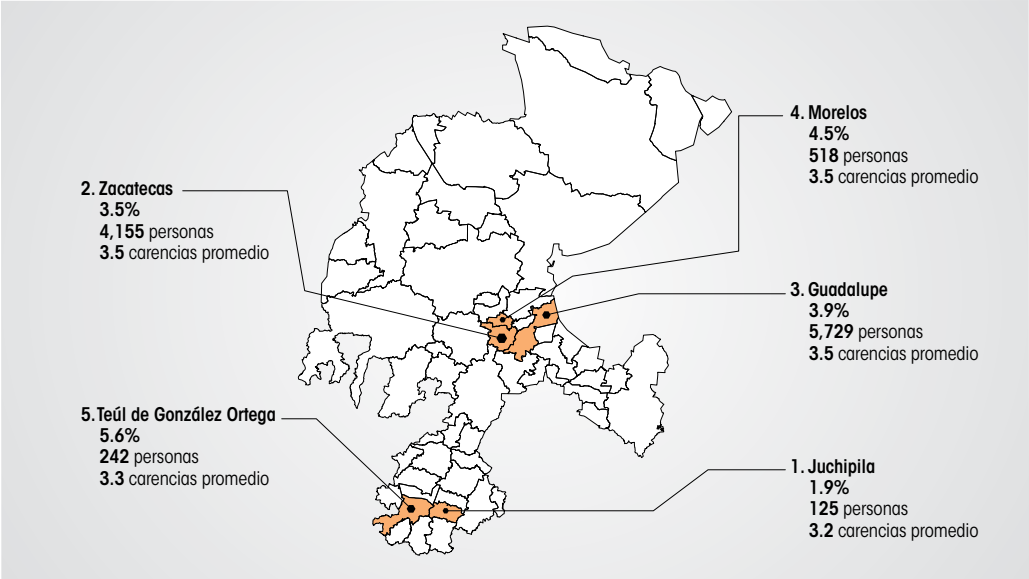

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

Por otra parte, la población que habitaba en los cinco municipios con menor porcentaje de población en pobreza extrema (10,769 personas) representó 6.7 por ciento del total de la población en esta situación en la entidad. En los cinco municipios con el menor número de personas en pobreza extrema (817) se concentró 0.5 por ciento del total de esta población en el estado. Vale la pena destacar que, de ellos, en Susticacán se observó una incidencia de dicha población mayor de 10 por ciento.

Gráfica 13. Municipios con menor porcentaje y menor número de personas en pobreza extrema, 2010

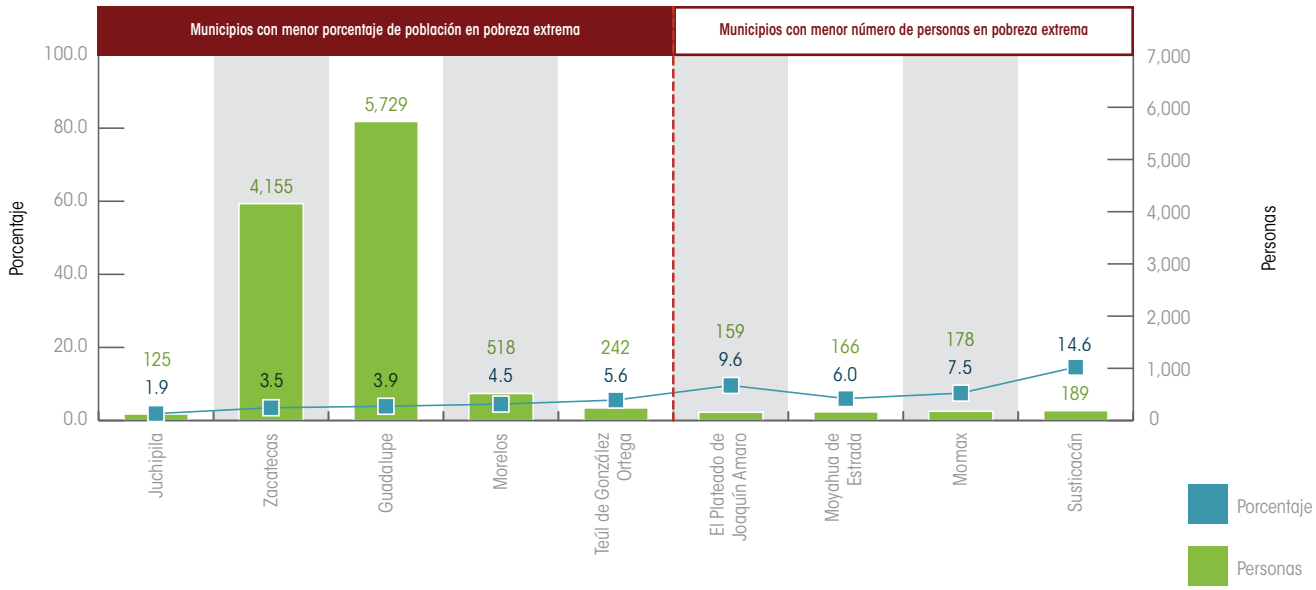

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

CAPÍTULO 5

Perfil de los municipios considerados en la Cruzada Nacional contra el Hambre

En enero de 2013 se publicó el Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (CNCH),[8] el cual pretende "garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición de los 7.4 millones de mexicanos que hoy viven en condición de pobreza extrema, y contribuir al ejercicio pleno de su derecho a la alimentación". Dicho documento describe una serie de objetivos específicos a alcanzar, así como los criterios para definir a la población que será su objetivo. Además, con base en estos criterios, define 400 municipios a atender durante la primera etapa de su implementación.

De los 58 municipios de Zacatecas, dos (Fresnillo y Pinos) se encuentran dentro de los 400 municipios prioritarios de la CNCH definidos en 2013,[9] y representan 19.1 por ciento del total de la población del estado (1'493,518 personas). Fresnillo es considerado con un grado de rezago social muy bajo y Pinos, con grado bajo.

De acuerdo con los criterios de la CNCH, se incluyeron a los municipios del país con mayor número de personas en pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación, así como los de mayor porcentaje de población en estas situaciones. De forma más específica, el Decreto de creación de la Cruzada señala: "La Cruzada se implementará en una primera etapa en 400 municipios seleccionados con base en la incidencia de pobreza extrema, así como en el número

[8] *Diario Oficial de la Federación*, 22 de enero de 2013.
[9] *Ídem*.

de personas en esta condición y personas con carencia de acceso a la alimentación, sin perjuicio de que su implementación se extienda a otros municipios del país…"[10]

Es necesario resaltar que se trata de incidencias de pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación correspondientes a 2010, pues constituyen los datos a nivel municipal para dichos indicadores más recientes en el país.

A continuación se presenta la gráfica 14 con el porcentaje y número de personas con carencia por acceso a la alimentación y en pobreza extrema en los municipios seleccionados en Zacatecas, así como los mapas 7 y 8, en los que se aprecia su situación geográfica. El cuadro 11 contiene la información de pobreza más importante de estos municipios.

Gráfica 14. Población en situación de pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación en los municipios seleccionados en la primera etapa de la CNCH, Zacatecas, 2010

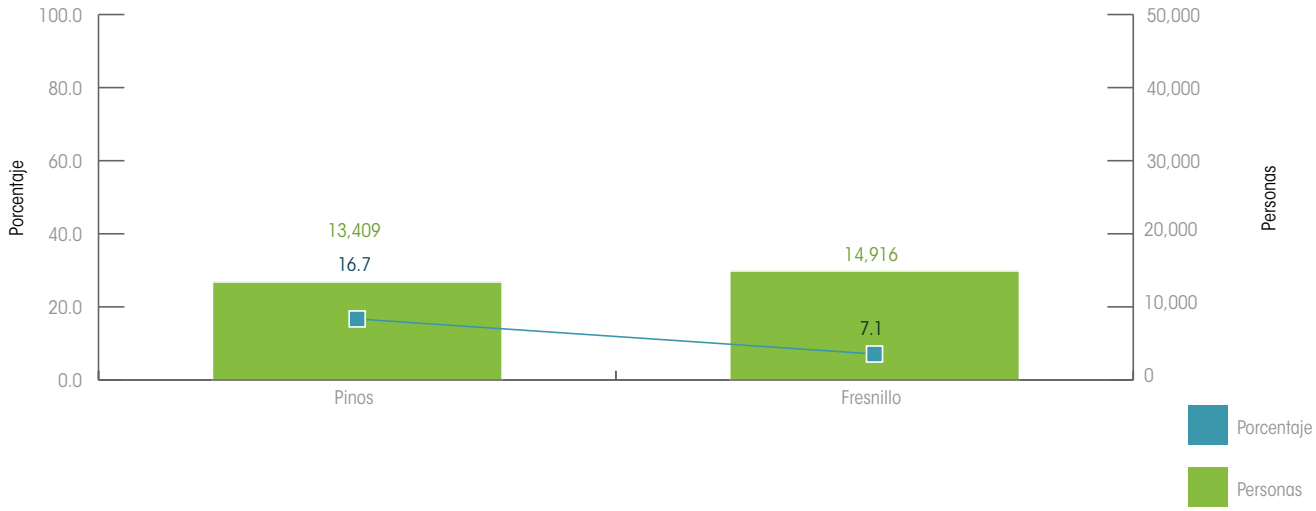

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

[10] *Ídem.*

Mapa 7. Número de personas en pobreza extrema y con carencia por acceso a la alimentación

Rango	Total de municipios
[0 - 2,500)	0
[2,501 - 15,000)	1
[15,001 - 100,000)	1
[100,001 - 551,000)	0
Total	**2**

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS de la ENIGH 2010.

Mapa 8. Porcentaje de población en pobreza extrema y con carencia por acceso a la alimentación

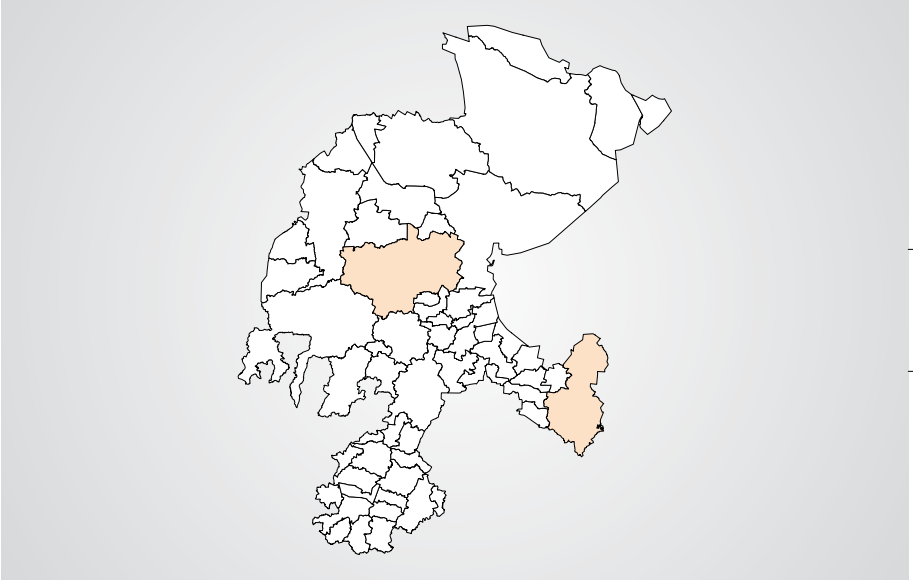

Rango	Total de municipios
[0 - 25)	2
[25 - 50)	0
[50 - 75)	0
[75 - 100)	0
Total	**2**

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS de la ENIGH 2010.

En el cuadro 11 se pueden consultar los dos municipios del estado incluidos en la CNCH y sus indicadores de pobreza principales en 2010.

Cuadro 11. Municipios del estado de Zacatecas seleccionados en la primera etapa de la Cruzada Nacional contra el Hambre, 2010

Clave de municipio	Municipio	Población	Porcentaje			Número de personas		
		Total	Pobreza extrema	Carencia por acceso a la alimentación	Pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación	Pobreza extrema	Carencia por acceso a la alimentación	Pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación
32010	Fresnillo	214,800	8.0	26.2	7.1	16,903	55,228	14,916
32038	Pinos	70,228	20.4	37.4	16.7	16,375	30,014	13,409

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI y el CONEVAL.

CAPÍTULO 6

La desigualdad por ingreso en Zacatecas, 2008-2012

INGRESO CORRIENTE TOTAL PER CÁPITA (ICTPC)

Gráfica 15. ICTPC, Zacatecas

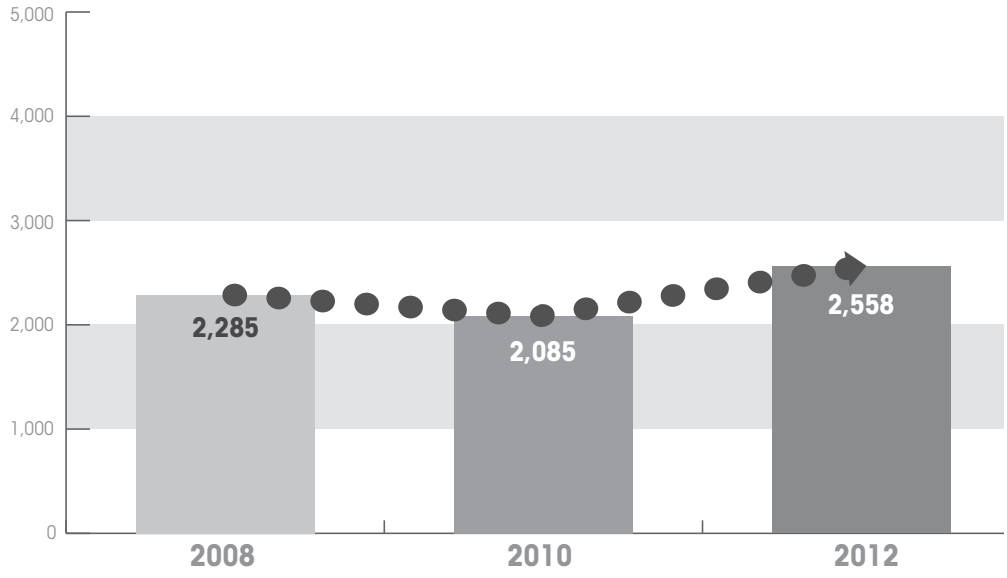

Fuente: CONEVAL, 2013.

La medición de la pobreza en el espacio del bienestar económico compara el ingreso de las personas contra el valor de una línea de bienestar para determinar la capacidad adquisitiva del ingreso sobre bienes necesarios.

El ICTPC comprende dos grandes rubros: el ingreso corriente monetario y el no monetario. En el primero se consideran las remuneraciones por trabajo subordinado, el ingreso por trabajo independiente (incluye el autoconsumo), por renta de la propiedad, otros provenientes del trabajo y las transferencias monetarias. En el segundo, el pago, los regalos y las transferencias en especie.

De acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza, el ICTPC se define con base en los siguientes criterios: se incluyen los flujos monetarios que no ponen en riesgo o disminuyen los acervos de los hogares; se analiza la frecuencia de las transferencias y se eliminan aquellas que no son recurrentes; no se toma como parte del ingreso la estimación del alquiler o renta imputada y se consideran las economías de escala y las escalas de equivalencia dentro de los hogares.[11]

Entre 2008 y 2012 se observó un incremento en el ICTPC promedio de Zacatecas de 11.9 por ciento (273 pesos), al subir de 2,285 en 2008 a 2,558 en 2012. Por su parte, el promedio nacional fue de 2,808 pesos en 2008 y de 3,190 pesos en 2012, lo que implicó un aumento de 382 pesos y 13.6 por ciento en cuatro años.

Entre los estados con ingreso corriente similar al de Zacatecas se encuentran Hidalgo (2,501 pesos), Michoacán (2,562 pesos), Durango (2,609 pesos) y Veracruz (2,632 pesos), los cuales presentaron un aumento en su ICTPC entre 2008 y 2012 de 23.9, 19.2, 12.9 y 15.1 por ciento, respectivamente, lo cual ubica a Zacatecas como la entidad con menor crecimiento en su ingreso en relación con los cinco estados más similares en ingresos promedio en 2012.

Respecto a otras entidades federativas cuyo ICTPC promedio en agosto de 2012 fue similar al de Zacatecas, se tienen los siguientes resultados:[12]

- El porcentaje de la población en pobreza en estos estados fluctuó entre 50.1 y 54.4 por ciento en 2012. Michoacán tuvo el porcentaje más alto de población en pobreza y Veracruz, el número de personas en pobreza más alto.
- Las carencias promedio para la población en pobreza fueron entre 1.9 y 2.7, y para aquella en pobreza extrema, entre 3.4 y 3.7.

[11] Para mayor información del ICTPC, consultar el anexo.
[12] Para mayor información sobre el ICTPC, consultar la sección 4 y el anexo de este documento.

Cuadro 12. Pobreza en Zacatecas, 2012

Entidad federativa	Lugar que ocupa	ICTPC promedio agosto de 2012	Pobreza			Pobreza extrema		
			Porcentaje	Población	Carencias promedio	Porcentaje	Población	Carencias promedio
Hidalgo	8	2,501	52.8	1,465,908	2.3	10.0	276,714	3.5
Zacatecas	**7**	**2,558**	**54.2**	**835,517**	**1.9**	**7.5**	**115,296**	**3.4**
Michoacán	6	2,562	54.4	2,447,693	2.6	14.4	650,348	3.7
Durango	11	2,609	50.1	858,654	2.0	7.5	128,027	3.4
Veracruz	9	2,632	52.6	4,141,759	2.7	14.3	1,121,952	3.7

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012.
Notas:
Las estimaciones toman en cuenta la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina en la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.
El lugar que ocupa se refiere al porcentaje de población en pobreza.

COEFICIENTE DE GINI

Este coeficiente mide la desigualdad en la distribución del ingreso de la población, es decir, describe qué porcentaje del ingreso está acumulado en qué porcentaje de población en una economía. Toma valores que van de 0 a 1 y mientras más cercano sea el valor del coeficiente a 1, mayor desigualdad existe; por ejemplo, cuando veinte por ciento de la población acumula veinte por ciento del total de los ingresos, la distribución es perfectamente equitativa (Gini =0) y, en el caso extremo, cuando una persona acumula todo el ingreso de una economía, la distribución es totalmente inequitativa (Gini =1).

En la estimación de este coeficiente se utiliza el ICTPC, que es el mismo que se emplea para la medición de la pobreza;[13] no obstante, este indicador también es calculado por otras instancias de gobierno, como el INEGI, u organizaciones de la sociedad civil, y en sus estimaciones utilizar otras fuentes de ingresos o, incluso, indicadores de gasto o consumo, entre otros.

De 2008 a 2012, el coeficiente de Gini para Zacatecas aumentó de 0.517 a 0.526, lo que implica mayor desigualdad. En 2012, Zacatecas se ubicaba como el cuarto estado con mayor desigualdad respecto a las 32 entidades del país.

[13] Para mayor información sobre el índice de Gini, consultar Medina (2001).

Cuadro 13. Coeficiente de Gini según entidad federativa, 2008-2012

Entidad federativa	Valor		
	2008	2010	2012
Aguascalientes	0.516	0.507	0.479
Baja California	0.453	0.506	0.465
Baja California Sur	0.496	0.485	0.493
Campeche	0.524	0.514	0.533
Coahuila	0.470	0.476	0.464
Colima	0.451	0.420	0.445
Chiapas	0.556	0.541	0.535
Chihuahua	0.532	0.473	0.500
Distrito Federal	0.510	0.517	0.457
Durango	0.490	0.470	0.499
Guanajuato	0.441	0.433	0.463
Guerrero	0.539	0.516	0.533
Hidalgo	0.491	0.465	0.480
Jalisco	0.463	0.461	0.473
México	0.425	0.468	0.470
Michoacán	0.484	0.489	0.472
Morelos	0.479	0.420	0.433
Nayarit	0.474	0.488	0.498
Nuevo León	0.489	0.498	0.485
Oaxaca	0.510	0.509	0.511
Puebla	0.474	0.481	0.485
Querétaro	0.502	0.487	0.503
Quintana Roo	0.498	0.477	0.477
San Luis Potosí	0.500	0.507	0.492
Sinaloa	0.481	0.466	0.466
Sonora	0.471	0.479	0.477
Tabasco	0.522	0.478	0.516
Tamaulipas	0.485	0.449	0.466
Tlaxcala	0.424	0.425	0.420
Veracruz	0.494	0.533	0.493
Yucatán	0.485	0.462	0.461
Zacatecas	**0.517**	**0.521**	**0.526**
Estados Unidos Mexicanos	0.505	0.509	0.498

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

A nivel municipal, para 2010 las estimaciones del coeficiente arrojan los siguientes resultados:[14] por un lado, los municipios con más desigualdad en la distribución del ingreso fueron General Francisco R. Murgía, Zacatecas, Guadalupe, El Salvador y Loreto; por el otro, El Plateado de Joaquín Amaro, Noria de Ángeles, Pinos, Sain Alto y Apozol fueron los de menor nivel de desigualdad.

Mapa 9. Coeficiente de Gini para Zacatecas, 2010

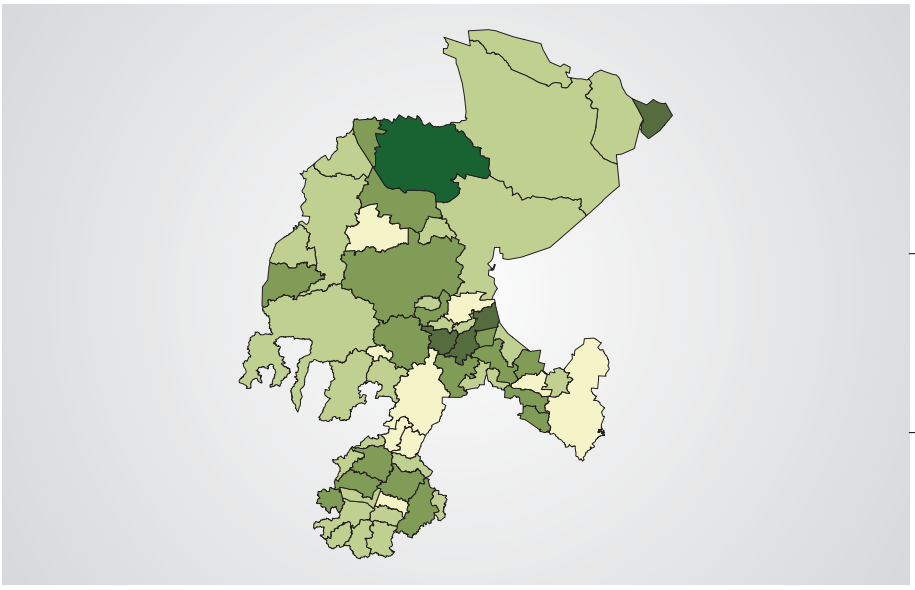

Rango	Total de municipios
[0.3480 - 0.3792)	9
[0.3792 - 0.4104)	28
[0.4104 - 0.4417)	17
[0.4417 - 0.4729)	3
[0.4729 - 0.5042]	1
Total	**58**

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

[14] Los datos de 2010 constituyen la información disponible a nivel municipal más reciente en el país en cuanto a indicadores de pobreza, rezago social o desigualdad de ingresos.

CAPÍTULO 7

Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza que recupera los ingresos por Intervalos de Salario (ITLP-IS), 2010-2013

El CONEVAL actualiza el ITLP-IS cada trimestre. Sus estimaciones y fechas de actualización pueden consultarse en su página de internet: www.coneval.gob.mx

El ITLP-IS[15] muestra trimestralmente los cambios en la proporción de personas que no puede adquirir la canasta alimentaria con su ingreso laboral. Si el valor del ITLP-IS aumenta, significa que el porcentaje de estas personas en esta condición, se incrementa. Vale la pena señalar que, a diferencia de la medición de pobreza oficial, el ingreso analizado en el ITLP-IS corresponde sólo al recibido por el trabajo de las personas y no incluye otras fuentes, como las rentas o transferencias, entre otras.

[15] A diferencia del ITLP, que utiliza sólo el ingreso directo en su cálculo, el ITLP-IS, además de los ingresos directos, recupera los de los individuos a partir de lo que ellos mismos declaran en rangos de salario mínimo a nivel nacional y por entidad federativa.

Gráfica 16. Evolución del ITLP-IS,[1] Zacatecas primer trimestre 2010–cuarto trimestre 2013

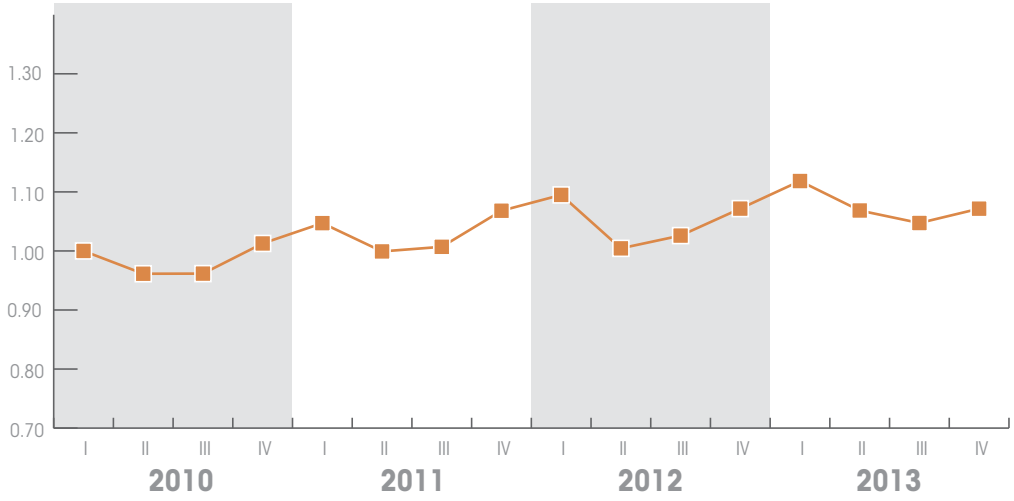

Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en la ENOE. Recuperando ingresos por intervalos de salario.
[1] Base primer trimestre 2010.

El ITLP-IS no constituye una medición de pobreza puesto que no comprende todas las fuentes de ingreso ni todas las dimensiones establecidas en la LGDS ni en la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza del CONEVAL. La fuente de información para la estimación del ITLP-IS es la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Sin embargo, se analiza este índice porque el trabajo es la principal fuente de ingreso para la gran mayoría de los hogares mexicanos y por su disponibilidad trimestral.

Todo número índice toma el valor de 1 (o 100) en un periodo base, a partir del cual se observa su evolución anterior y posterior respecto de ese periodo. El ITLP-IS toma el valor de 1 en el primer trimestre de 2010, y a partir de este periodo se registra la tendencia del índice en los trimestres posteriores.

En la gráfica 16 se refleja que, si bien ha mostrado un comportamiento fluctuante, la proporción de personas en el estado que no pueden adquirir la canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo ha aumentado en los últimos años en comparación con su nivel inicial. El nivel del último trimestre de 2013 del ITLP-IS en Zacatecas fue de 1.0716.

En el cuadro 14 se presenta la evolución del ITLP-IS desde 2010 hasta la información más reciente, correspondiente al cuarto trimestre de 2013. Como se observa, entre las entidades que presentaron un crecimiento del ITLP-IS en este periodo, Zacatecas es la cuarta con menor aumento. El incremento del indicador en la entidad fue de 7.16 por ciento en este periodo, mientras que el del ITLP-IS a nivel nacional fue de 5.97 por ciento.

Cuadro 14. Índice de la tendencia laboral de la pobreza por entidades federativas (IS), primer trimestre de 2010 al cuarto trimestre de 2013

Ámbito	2010				2011				2012				2013			
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
Nacional	1.0000	0.9856	0.9789	1.0311	0.9883	0.9843	1.0023	1.0121	1.0246	1.0021	1.0419	1.0575	1.0405	1.0554	1.0710	1.0597
Urbano	1.0000	0.9829	0.9777	1.0421	0.9911	0.9857	0.9997	1.0182	1.0463	1.0201	1.0536	1.0815	1.0573	1.0682	1.0942	1.0893
Rural	1.0000	0.9888	0.9806	1.0074	0.9808	0.9790	1.0000	0.9915	0.9807	0.9660	1.0162	1.0072	1.0030	1.0258	1.0238	0.9976
Entidades federativas																
Aguascalientes	1.0000	0.9387	0.9044	1.0362	1.0576	1.0710	1.0588	1.0886	1.0907	1.0265	1.0966	1.1051	1.0961	1.0670	1.0771	0.9891
Baja California	1.0000	1.0911	1.0336	1.1964	1.0352	1.0467	1.0445	1.1358	1.2462	1.1835	1.1908	1.1658	1.1267	1.0692	1.1236	1.0216
Baja California Sur	1.0000	0.9863	1.0927	1.0894	1.0771	0.8777	1.0497	0.9802	1.0283	1.0966	1.0715	1.0841	1.0475	1.1338	1.1528	1.1091
Campeche	1.0000	0.9348	0.8917	0.9599	0.9078	0.9300	0.9124	0.9324	0.8998	0.9100	0.9170	0.9540	0.8764	0.8703	0.8996	0.9173
Coahuila	1.0000	0.9880	0.9576	0.9678	0.8663	0.7943	0.7868	0.7959	0.9217	0.9130	0.8058	0.8771	0.8658	0.7759	0.7902	0.7998
Colima	1.0000	0.9408	0.9679	1.0208	1.0574	1.0391	0.9365	1.0339	1.0170	0.9581	1.0104	1.0877	1.0724	1.1219	1.1761	1.0915
Chiapas	1.0000	1.0020	0.9961	1.0344	0.9553	0.9812	0.9882	1.0131	1.0097	1.0171	1.0271	1.0459	1.0264	1.0543	1.0221	1.0662
Chihuahua	1.0000	0.8895	0.9115	1.1006	1.0247	1.0462	1.0564	1.0720	1.1094	0.9766	1.0146	0.9731	1.0005	0.9487	0.9389	0.9253
Distrito Federal	1.0000	1.0995	1.0439	1.1946	1.0740	1.1557	1.0521	1.0481	1.1529	1.1741	1.1800	1.1406	1.1676	1.2592	1.2679	1.1923
Durango	1.0000	0.9650	1.0129	1.0052	1.0152	0.9862	0.9160	0.9362	0.9693	1.0133	1.0739	0.9301	1.0218	1.0368	1.0587	1.0842
Guanajuato	1.0000	1.0113	0.9678	0.9691	1.0251	0.9178	0.9400	0.9822	1.0143	1.0265	0.9354	0.9845	0.9934	1.0324	0.9341	0.9090
Guerrero	1.0000	1.0038	1.0475	1.0742	0.9866	0.9934	1.0546	1.0769	1.0701	1.0284	1.1371	1.1492	1.0585	1.1042	1.0765	1.0953
Hidalgo	1.0000	0.9841	0.8543	0.9578	0.9121	0.9191	0.9153	0.9166	0.9800	0.9344	0.9597	0.9369	1.0034	0.9325	0.9577	0.9564
Jalisco	1.0000	0.9762	0.9513	0.9846	0.9320	0.9605	0.9696	0.9198	0.9031	0.8899	0.9360	1.0142	0.9739	0.9496	0.9867	0.9838
Estado de México	1.0000	0.9505	0.9268	0.9766	0.9268	0.9259	0.9001	0.9749	1.0315	0.9629	1.0118	1.0495	1.0727	1.0909	1.1240	1.0676
Michoacán	1.0000	0.9890	0.9304	1.0044	0.9506	0.8958	0.9011	0.9003	0.9289	0.8855	0.9477	1.1011	0.9286	1.0221	1.1326	1.1388
Morelos	1.0000	0.9996	0.9788	1.0910	1.1050	1.0672	1.0461	1.0979	1.0724	1.0724	1.2024	1.1621	1.2353	1.1480	1.2089	1.2479
Nayarit	1.0000	0.9202	0.9563	0.9460	0.9395	0.9934	1.0600	1.0065	1.0536	1.0405	1.1504	1.1056	1.0002	1.0672	1.1103	1.0329
Nuevo León	1.0000	0.9495	1.0580	1.0326	1.0528	1.0119	1.0639	1.1205	1.1356	1.0931	1.2125	1.2790	1.2653	1.1268	1.2856	1.2303
Oaxaca	1.0000	0.9953	1.0322	1.0128	1.0128	1.0012	1.0147	0.9817	0.9880	0.9691	0.9765	1.0027	1.0080	1.0220	1.0346	1.1033
Puebla	1.0000	0.9683	0.8775	0.9585	1.0099	0.9900	1.0485	0.9943	0.9571	0.9799	1.0297	1.0486	0.9950	1.0709	1.0468	1.0229
Querétaro	1.0000	1.0036	0.9880	1.1160	0.9717	1.0082	1.0913	1.0771	0.9978	1.0443	1.0974	1.1960	1.0805	1.1514	1.1522	1.1427
Quintana Roo	1.0000	0.9950	1.0037	1.0541	1.0414	1.0766	1.0786	1.0814	1.0597	1.0985	1.0847	1.1769	1.1455	1.0734	1.1406	1.2189
San Luis Potosí	1.0000	0.9878	0.9526	1.0559	1.0365	1.0186	1.0703	1.0912	1.0907	1.0916	1.1207	1.1067	1.1241	1.0719	1.0783	1.0470
Sinaloa	1.0000	1.0182	1.1386	1.1650	1.0308	1.1426	1.2757	1.2044	1.1177	1.2239	1.3495	1.1368	1.1320	1.2064	1.3142	1.1652
Sonora	1.0000	0.9264	1.1153	1.0175	0.9291	0.8878	1.0496	0.9508	0.9829	0.9969	0.9949	1.0754	0.9750	0.8754	0.9863	0.9749
Tabasco	1.0000	0.9942	1.0189	1.1101	0.9673	1.0282	1.0352	1.0729	1.0198	1.0978	1.0612	1.1180	1.1357	1.1336	1.0619	1.0445
Tamaulipas	1.0000	0.9608	0.9635	1.0063	1.0278	1.0559	1.1111	1.1196	1.0798	1.0887	1.1585	1.1112	1.1100	1.0879	1.1638	1.1205
Tlaxcala	1.0000	0.9860	0.9361	1.0469	1.0119	0.9493	0.9239	0.9293	0.9711	0.9820	1.0032	1.0076	0.9622	1.0106	0.9635	0.9973
Veracruz	1.0000	0.9553	1.0545	1.0739	1.0022	0.9985	1.0466	1.0334	1.0086	0.9135	1.0553	0.9841	0.9831	1.0119	1.0711	1.0466
Yucatán	1.0000	1.0350	0.9642	1.0028	0.9978	0.9638	0.9640	0.9971	1.0335	0.9779	1.0102	1.0628	1.0232	1.0680	0.9941	1.0334
Zacatecas	1.0000	0.9614	0.9616	1.0127	1.0471	0.9992	1.0070	1.0681	1.0949	1.0044	1.0260	1.0717	1.1184	1.0685	1.0473	1.0716

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la ENOE 2010-2013.
*Las estimaciones corresponden al Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza que recupera los ingresos por Intervalo de Salario (ITLP-IS).

CAPÍTULO 8

Rezago social, 2010

El Índice de Rezago Social es una medida ponderada que resume indicadores de educación, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos, calidad y espacios en la vivienda, así como activos en el hogar en un índice que permite ordenar las unidades de observación según sus carencias sociales.

Los resultados de la estimación del índice se presentan en cinco estratos: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto rezago social. Las fuentes de información para generarlo son los censos de población y vivienda de 2000 y 2010 y el Conteo de Población y Vivienda 2005, por lo que es posible generar estimaciones con desagregación a nivel estatal, municipal por localidad y para las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB de las localidades urbanas.

De acuerdo con las estimaciones de 2010, el grado de rezago social de la entidad es medio. Zacatecas se ubicaba en la posición quince respecto al nivel de rezago social en el país,[16] por debajo de Tabasco y por arriba de Morelos.

[16] El estado que ocupa el lugar número uno es el que tiene mayor grado de rezago social.

Cuadro 15. Grado de rezago social de las entidades federativas, 2010

Entidad federativa	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Guerrero	Muy alto	1
Oaxaca	Muy alto	2
Chiapas	Muy alto	3
Veracruz	Alto	4
Puebla	Alto	5
Michoacán	Alto	6
Hidalgo	Alto	7
San Luis Potosí	Alto	8
Yucatán	Alto	9
Campeche	Alto	10
Guanajuato	Medio	11
Durango	Medio	12
Tlaxcala	Medio	13
Tabasco	Medio	14
Zacatecas	**Medio**	**15**
Morelos	Medio	16
Nayarit	Bajo	17
Querétaro	Bajo	18
México	Bajo	19
Quintana Roo	Bajo	20
Baja California Sur	Bajo	21
Sinaloa	Bajo	22
Chihuahua	Bajo	23
Tamaulipas	Muy bajo	24
Jalisco	Muy bajo	25
Sonora	Muy bajo	26
Colima	Muy bajo	27
Baja California	Muy bajo	28
Aguascalientes	Muy bajo	29
Coahuila	Muy bajo	30
Distrito Federal	Muy bajo	31
Nuevo León	Muy bajo	32

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

En el cuadro 16 se presentan los resultados de 2000, 2005 y 2010 de los indicadores que integran el índice, así como del grado y lugar que ocupa el estado.

Cuadro 16. Indicadores y grado de rezago social para Zacatecas, 2000, 2005 y 2010 (porcentaje)

Indicador	Año		
	2000	2005	2010
Población de 15 años o más analfabeta	7.96	7.19	5.55
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	9.29	5.52	4.40
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	65.47	57.48	48.78
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	66.33	56.43	30.46
Viviendas con piso de tierra	8.95	6.05	3.41
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	23.06	13.69	8.50
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	16.44	7.67	8.30
Viviendas que no disponen de drenaje	29.75	14.27	10.09
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	4.47	3.47	1.53
Viviendas que no disponen de lavadora	40.65	27.74	23.75
Viviendas que no disponen de refrigerador	34.16	18.67	14.26
Grado de rezago social	Medio	Medio	Medio
Lugar que ocupa en el contexto nacional	11	16	15

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, y Censo de Población y Vivienda 2010.
Notas:
Los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.
Para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.
El cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

Zacatecas mantuvo en un grado de rezago medio de 2000 a 2010. Asimismo, se situó en la posición 15 a nivel nacional en 2010. Anteriormente, se ubicó en las posiciones 11 y 16 en 2000 y 2005, respectivamente.

Todos los indicadores de 2000 a 2005 muestran un comportamiento positivo, de 2005 a 2010 también tuvieron el mismo comportamiento, a excepción de viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública.

En el cuadro 17 se presenta un resumen de la evolución de los indicadores en este periodo.

Cuadro 17. Resumen de la evolución de los indicadores de rezago social Zacatecas 2000-2010

Indicadores	2000-2005	2005-2010
Población de 15 años o más analfabeta	↓	↓
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	↓	↓
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	↓	↓
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	↓	↓
Viviendas con piso de tierra	↓	↓
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	↓	↓
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	↓	↑
Viviendas que no disponen de drenaje	↓	↓
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	↓	↓
Viviendas que no disponen de lavadora	↓	↓
Viviendas que no disponen de refrigerador	↓	↓
Grado de rezago social	**Sin cambio**	**Sin cambio**
Lugar que ocupa en el contexto nacional	↓	↑

Fuente: Elaboración propia con estimaciones del Índice de Rezago Social 2000, 2005 y 2010.

A nivel municipal, de acuerdo con las estimaciones de 2010, 43 municipios del estado fueron catalogados con grado de rezago social muy bajo y 14, con uno grado bajo. Jiménez de Teul, por su parte, fue considerado con un grado medio.

La información está disponible para las 2,667 localidades del estado; además, con la intención de contar con información a mayores niveles de desagregación territorial, el CONEVAL ha puesto a disposición de la ciudadanía información de rezago social para 2,667 AGEB[17] distribuidas en localidades urbanas del estado. Estos datos permiten contar con información sobre las variables que conforman al rezago social –rezago educativo; acceso a servicios de salud; calidad y espacios de la vivienda; servicios básicos en la vivienda; e ingreso– para conjuntos de manzanas perfectamente delimitadas en localidades urbanas.

En cuanto a localidades, el total de éstas con un grado de rezago social muy bajo fue de 1,090, las de bajo, 898 y las de medio, 497, mientras que aquellas con un grado alto y muy alto fueron 164 y 18, respectivamente. Las localidades con grados más altos se sitúan, en su mayoría, en el centro y sur del estado y dispersas en el norte. Al respecto, destaca la concentración de localidades de muy alto rezago social en los municipios de Valparaíso y Guadalupe.

[17] Una AGEB urbana es un área geográfica ocupada por un conjunto de manzanas perfectamente delimitadas por calles, avenidas, andadores o cualquier otro rasgo de fácil identificación en el terreno y cuyo uso del suelo es ante todo habitacional, industrial, de servicios, comercial, etcétera.

Mapa 10. Grado de rezago social a nivel municipal, Zacatecas, 2010

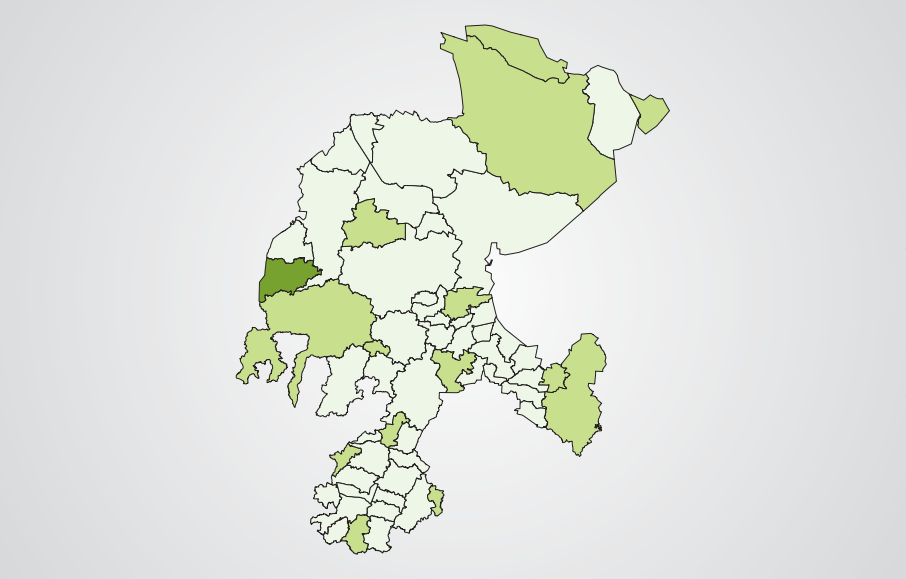

Rango	Total de municipios
Muy bajo	43
Bajo	14
Medio	1
Alto	0
Muy alto	0
Total	**58**

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

Mapa 11. Grado de rezago social por localidad, Zacatecas, 2010

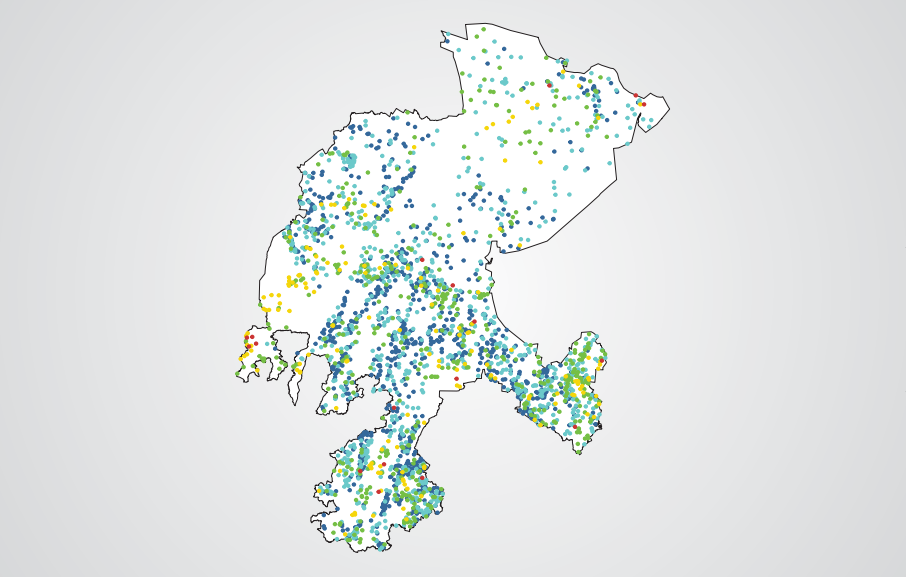

Rango	Total de localidades
Muy bajo	1,090
Bajo	898
Medio	497
Alto	164
Muy alto	18
Total	**2,667**

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

Mapa 12. Grado de rezago social en AGEB, 2010, Zacatecas, Zacatecas

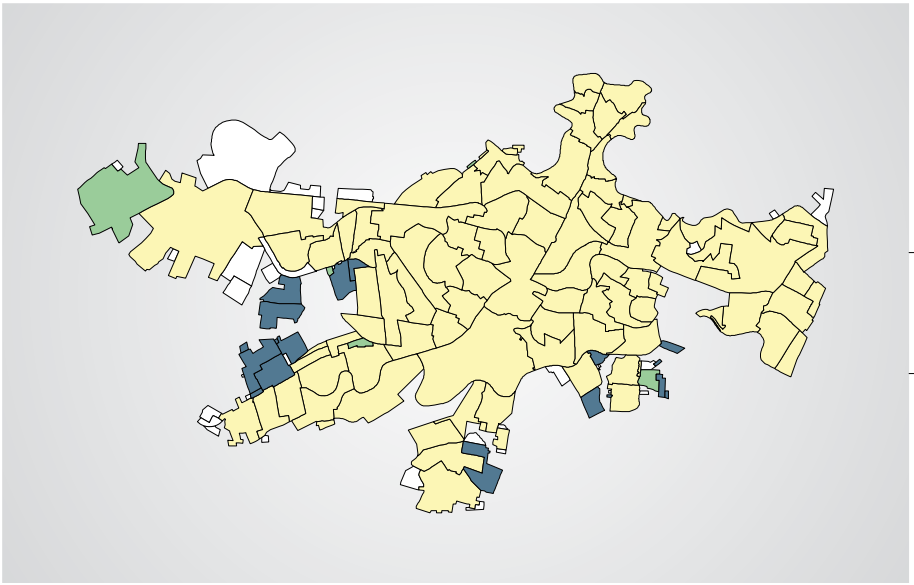

Rango	Total de AGEB
Bajo	94
Medio	5
Alto	18
Sin información	34

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

Mapa 13. Grado de rezago social en AGEB, 2010, Estancia de Ánimas, Villa González Ortega

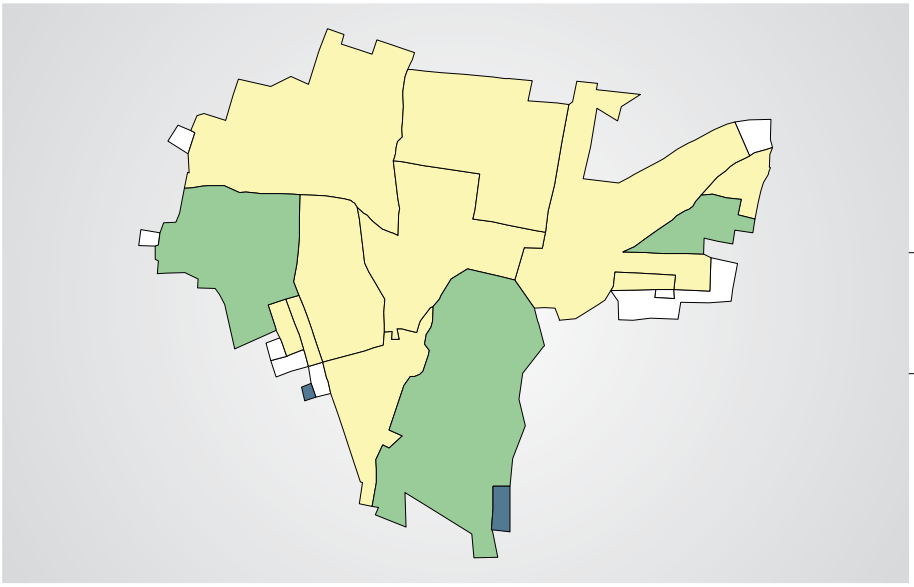

Rango	Total de AGEB
Bajo	10
Medio	3
Alto	2
Sin información	8

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

En las localidades donde residen mil habitantes o más con mayor grado de rezago social, los indicadores en los que se concentró el mayor porcentaje de población son los que presentaron una educación básica incompleta, servicios básicos, calidad y espacios en la vivienda, así como los indicadores de activos en el hogar.

Cuadro 18. Localidades de mil habitantes o más con mayor grado de rezago social en Zacatecas, 2010 (porcentaje)

Indicador	Municipio									
	Pinos	Ojocaliente	Ojocaliente	Río Grande	Genaro Codina	Guadalupe	Fresnillo	Fresnillo	General Pánfilo Natera	Río Grande
	Localidad									
	Santa Elena	Pozo de Jarillas	Milagros	Las Esperanzas (El Ranchito)	Paso de Méndez	La Luz	Santiaguillo	Seis de Enero	La Tesorería (Bajío de la Tesorería)	Los Condes
Población total	1,548	1,221	1,339	2,425	1,010	1,244	1,378	2,416	1,418	1,418
Población de 15 años o más analfabeta	12.5	9.6	9.3	11.6	4.5	10.2	7.8	7.9	11.4	6.1
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	5.8	11.6	10.7	8.6	4.5	5.2	7.5	6.6	6.8	6.7
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	55.9	78.0	63.2	64.7	60.4	62.3	69.6	62.1	73.9	64.6
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	37.9	23.8	26.9	30.1	27.1	28.5	38.3	28.1	17.8	18.0
Viviendas con piso de tierra	17.0	8.6	7.2	9.3	6.5	11.8	10.9	3.9	4.4	6.5
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	45.6	37.5	52.9	18.8	52.5	38.9	29.4	29.5	27.6	17.4
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	62.6	8.6	7.9	47.9	6.5	13.7	5.6	1.2	7.0	8.7
Viviendas que no disponen de drenaje	64.6	44.9	51.1	25.0	77.9	32.7	34.7	35.1	48.4	40.8
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	4.1	3.4	3.6	2.1	3.2	8.5	2.6	1.9	2.6	2.2
Viviendas que no disponen de lavadora	51.8	37.5	53.6	76.6	49.8	42.2	42.2	56.4	31.4	59.5
Viviendas que no disponen de refrigerador	43.6	45.3	28.4	26.1	28.1	48.7	27.1	32.4	26.1	26.6
Grado de rezago social	Medio	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	50,938	60,934	61,966	62,529	63,248	64,787	71,124	72,430	72,592	73,852

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.
Notas:
Los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.
Para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.
El cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

En el cuadro 18 se citan las diez localidades con estas características.

Cuadro 19. Localidades de mil habitantes o más con menor grado de rezago social en Zacatecas, 2010 (porcentaje)

Indicador	Municipio									
	Guadalupe	Zacatecas	Concepción del Oro	Morelos	Sombrerete	Vetagrande	Fresnillo	Zacatecas	Noria de Angeles	Sombrerete
	Localidad									
	Guadalupe	Zacatecas	Concepción del Oro	Morelos	San Martín	Vetagrande	Fresnillo	Cieneguillas	Noria de Angeles	Sombrerete
Población total	124,623	129,011	7,210	6,602	1,313	1,093	120,944	1,650	1,662	21,702
Población de 15 años o más analfabeta	1.7	1.9	3.5	2.2	3.5	2.9	3.1	3.7	4.2	3.2
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	2.9	3.2	2.1	2.9	0.0	2.3	4.5	2.2	2.8	4.1
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	23.7	27.7	34.0	41.4	43.4	39.5	37.1	47.6	45.3	41.7
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	19.7	22.0	19.2	25.9	11.0	20.3	25.7	19.6	14.3	25.2
Viviendas con piso de tierra	1.1	1.0	1.5	0.8	0.3	0.0	1.9	0.3	1.5	1.9
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	0.7	0.9	1.2	0.9	2.6	3.6	1.6	2.6	2.4	1.7
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	2.3	1.6	0.8	0.8	0.0	13.0	3.1	1.9	2.6	5.8
Viviendas que no disponen de drenaje	0.5	0.7	0.7	0.6	2.6	2.9	1.1	1.9	1.5	1.8
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	0.4	0.5	0.3	0.3	0.0	0.0	0.6	0.0	0.9	0.5
Viviendas que no disponen de lavadora	13.1	11.7	10.9	6.5	16.5	10.5	15.3	12.8	13.2	20.5
Viviendas que no disponen de refrigerador	6.4	6.6	6.3	4.9	4.1	5.8	8.3	8.7	12.1	7.4
Grado de rezago social	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	106,287	106,105	105,810	105,647	105,299	105,183	104,975	104,499	104,355	104,113

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.
Notas:
Los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.
Para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.
El cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

En el cuadro 19 se mencionan las diez localidades donde residen mil habitantes o más con menor grado de rezago social.

CAPÍTULO 9

Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en Zacatecas, 2013

- La Ley de Desarrollo Social (LDS) ordena integrar un padrón para los programas sociales, la elaboración de reglas de operación y la difusión de la información.
- La LDS establece la evaluación de la política de desarrollo social para mejorar los planes, programas y acciones que la integran.
- La LDS dispone la creación del Consejo Estatal de Desarrollo Social como el encargado de la evaluación de la política de desarrollo social; sin embargo, no se le dota de autonomía técnica y de gestión ni de personalidad jurídica.
- En la práctica se identificaron reglas de operación para 52 programas de desarrollo social.
- El estado cuenta con indicadores de gestión y la última información disponible es de 2012.
- En la práctica se identificaron 18 padrones de beneficiarios de programas de desarrollo social.
- No se tuvo acceso a información de presupuesto desagregado para los programas de desarrollo social en el Presupuesto de Egresos 2013.
- No se identificó planeación de las evaluaciones ni evaluaciones de programas o de políticas de desarrollo social estatales.
- El estado no ha realizado estudios ni diagnósticos en materia de desarrollo social.

Gráfica 17. Índice de Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas 2013

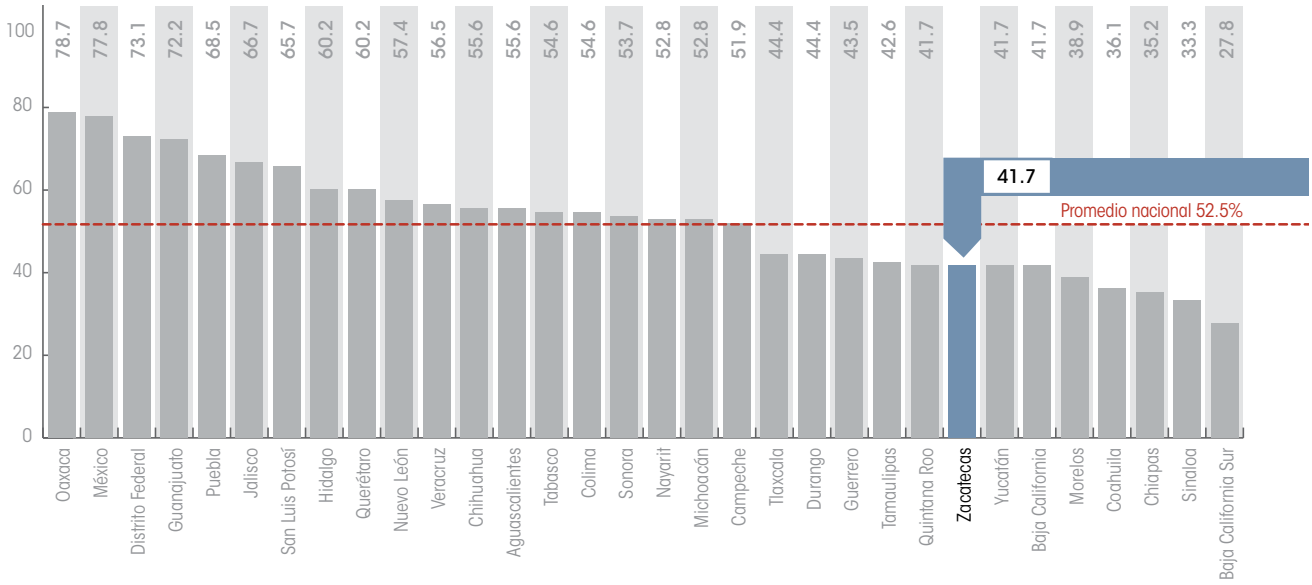

Fuente: Diagnóstico en monitoreo y evaluación, CONEVAL, 2013.

Gráfica 18. Variación del Índice de Monitoreo y Evaluación en Zacatecas, 2011-2013

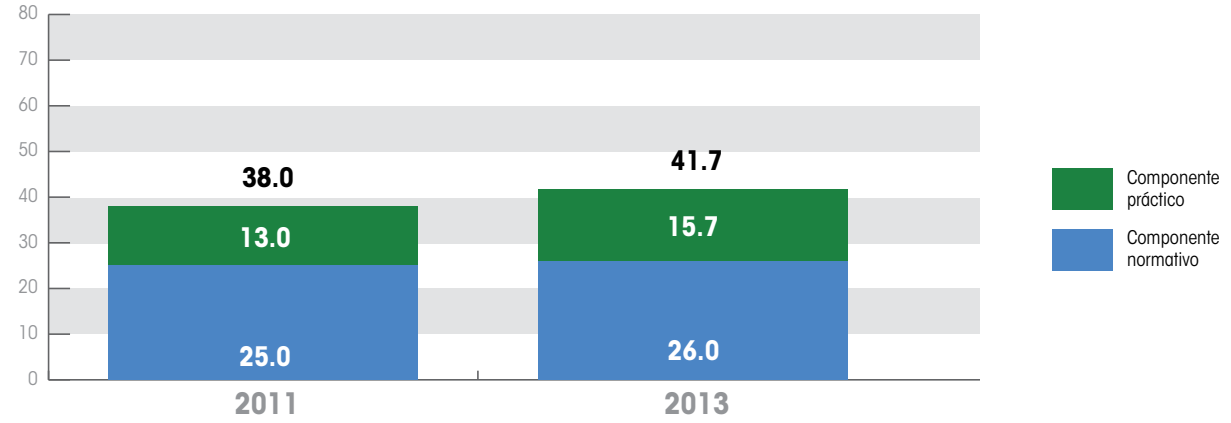

Fuente: Diagnóstico en monitoreo y evaluación, CONEVAL, 2013.

A dos años del ejercicio 2011, la información recabada permite identificar los cambios en el ámbito institucional en materia de monitoreo y evaluación en cada una de las entidades federativas. La gráfica 18 reporta la variación de Zacatecas de 2011 a 2013.

Para la construcción de este índice, los elementos de monitoreo y evaluación se agruparon en dos componentes: el deber ser en monitoreo y evaluación, y la práctica de monitoreo y evaluación. A continuación se presentan los principales hallazgos por cada elemento.

ELEMENTOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN IDENTIFICADOS EN EL ESTADO: EL DEBER SER Y LA PRÁCTICA

En términos generales, Zacatecas presentó un pequeño avance de 2011 a 2013, tanto en el índice global como en el componente práctico. En 2011, registró un índice de 38.0 por ciento en la institucionalización de los instrumentos de monitoreo y evaluación –25.0 en el componente normativo y 13.0 en el práctico–. En 2013 mostró un avance global de 41.7 por ciento –26.0 en el componente normativo y 15.7 en el práctico–, lo que significa un incremento de 7.3 por ciento respecto a 2011 de manera global; esto lo situó de la posición quince en 2011 a la diecinueve en 2013,[18] que comparte con Baja California, Quintana Roo y Yucatán (gráfica 17). Lo anterior muestra que no sólo es importante el cambio que tiene un estado de un año a otro, sino también el movimiento de las demás entidades en el mismo periodo.

A continuación se presentan los principales elementos de monitoreo y evaluación identificados tanto en la normativa del estado como en los instrumentos implementados:

1. Ley de Desarrollo Social

La normativa del estado –la LDS– específica que la población prioritaria de la política de desarrollo social son todas las personas o grupos sociales en situación de vulnerabilidad, marginación o pobreza. De igual forma, establece los criterios para la creación de programas nuevos y para la asignación de presupuesto a los programas estatales de desarrollo social, y dispone la integración de un padrón para los programas sociales, la elaboración de reglas de operación, la difusión de información y la evaluación de los programas estatales de desarrollo social.

[18] El lugar número uno lo ocupa la entidad federativa que presenta un mayor avance en la institucionalización de los instrumentos de monitoreo y evaluación.

2. Criterios para la creación de programas nuevos

La normativa del estado –la LDS– señala que, para la instrumentación de los programas en materia de desarrollo social, se deberá contar con el diagnóstico focalizado de las Zonas de Atención Prioritaria, las unidades administrativas responsables de operar los programas y los lineamientos para la implementación, seguimiento y evaluación de los programas de desarrollo social. Sin embargo, no se menciona que deben contener indicadores para su monitoreo y evaluación, ni que se debe especificar el objetivo del programa, la población objetivo o el tipo de apoyo que entrega el programa.

3. Creación de padrones de beneficiarios

La normativa estatal –la LDS– estipula que el Ejecutivo del estado y los ayuntamientos integrarán sus padrones de beneficiarios, pero no especifica los elementos que deben contener estos padrones ni tampoco ordena la creación de un padrón de beneficiarios único.

En la práctica se encontraron dieciocho padrones de beneficiarios: dos del Patronato Estatal de Promotores Voluntarios; dos de la Secretaría de las Mujeres; y catorce del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia. En todos los padrones se proporciona el nombre del beneficiario, el área responsable de integrar el padrón y el programa del cual recibe apoyo; sólo en algunos se puede identificar el municipio que habitan y el tipo de apoyo que recibe el beneficiario. En ninguno se divulga la clave de identificación del beneficiario. Los padrones corresponden a 2012 y 2013.

4. Creación de reglas de operación

La normativa estatal –la LDS– dispone que el Ejecutivo del estado, en un plazo máximo de sesenta días, a partir de la aprobación del Presupuesto Anual de Egresos, deberá elaborar y publicar en el *Periódico Oficial del Estado* las reglas de operación de los programas de desarrollo social. No obstante, no prevé los elementos que éstas deberán contener.

En la práctica se identificó que el estado cuenta con reglas de operación de 52 programas de desarrollo social, que pertenecen a las siguientes dependencias: Subsecretaría de Agricultura, Subsecretaría de Desarrollo Rural, DIF estatal, Instituto de la Mujer, Comisión para la Integración Social de Personas con Discapacidad, Consejo Promotor de la Vivienda Popular, Instituto de la Juventud y Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional. Todas tienen la información deseable: el objetivo del programa, la población objetivo, la institución respon-

sable de operarlo, el tipo de apoyo otorgado, la forma de entrega del apoyo y los criterios de elegibilidad.

5. Difusión de información de los programas de desarrollo social

En materia de difusión, la normativa estatal –la Ley Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental y la LDS– establece que el Ejecutivo y los ayuntamientos, dentro de ese mismo plazo (sesenta días), difundirán los programas operativos anuales en materia de desarrollo social y la normativa respectiva. Además, las entidades del gobierno deberán difundir en medios electrónicos los servicios que ofrecen; trámites, requisitos y formatos; información de los padrones de beneficiarios, así como el diseño, montos, requisitos de acceso, ejecución y beneficiarios de los programas de subsidio.

En la práctica se identificó información de veinte programas de desarrollo social que operan distintas dependencias de la administración pública estatal, como el Patronato Estatal de Promotores Voluntarios, la Secretaría de las Mujeres y el DIF estatal. Se debe destacar que la información que se difunde acerca de los programas es muy completa y se presenta en una estructura homogénea en el portal de transparencia del estado; se difunde el objetivo, la población objetivo, la institución responsable de operar el programa, el tipo de apoyo otorgado y los criterios de elegibilidad. Además, en la mayoría de los programas se da a conocer la lista de beneficiarios y el presupuesto asignado.

6. Asignación de presupuesto estatal a las acciones de desarrollo social

La normativa –la LDS– dispone que el presupuesto de los programas sociales no puede ser inferior al del ejercicio fiscal anterior. Además, los ayuntamientos deben publicar en el *Periódico Oficial*, en su página electrónica y en un lugar visible de la Presidencia Municipal el monto y la distribución de los recursos que les fueron destinados para la implementación de los programas de desarrollo social.

En la práctica, en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013 no se encontró información del presupuesto asignado para los programas de desarrollo social; únicamente es posible identificar el presupuesto asignado a la Secretaría de Desarrollo Social. Al no tener información presupuestaria para todos los programas, no es posible implementar mecanismos que permitan que los recursos se asignen prioritariamente a los programas que generan mayores beneficios a la población.

7. Evaluación de la política estatal de desarrollo social

La normativa que regula la evaluación de la política de desarrollo social es la LDS, que establece que la evaluación tiene por objeto revisar periódicamente el cumplimiento de los planes, los programas y las acciones de la política estatal de desarrollo social para subsanarlos, modificarlos, adicionarlos o reorientarlos. La LDS también señala que:

- Las evaluaciones se realizarán en dos etapas: la primera corresponde a los primeros nueve meses del ejercicio fiscal y sus resultados servirán para la programación y elaboración de presupuesto del ejercicio fiscal siguiente; la segunda abarcará el ejercicio fiscal siguiente y sus resultados serán complementarios para el proceso presupuestario de los siguientes ejercicios fiscales.
- Los resultados de las evaluaciones se publicarán en el *Periódico Oficial*. No obstante, la normativa no define el contenido mínimo que deben tener las evaluaciones para ser publicadas.
- Las dependencias y entidades estatales y municipales deberán proporcionar toda la información y las facilidades para la ejecución de las evaluaciones.
- El Consejo Estatal de Desarrollo Social podrá emitir sugerencias y recomendaciones derivadas de los resultados de las evaluaciones.

No se identificó normativa que disponga el seguimiento a las evaluaciones ni la elaboración de un plan.

En la práctica, en Zacatecas no existe una planeación de las evaluaciones ni se han realizado evaluaciones de ningún tipo a los programas de desarrollo social. Tampoco se tuvo conocimiento de que el estado haya efectuado estudios y análisis en materia de desarrollo social.

8. Indicadores de gestión y resultados

La normativa estatal –la LDS– establece que los programas sociales deberán incluir los indicadores de resultados, de gestión y de servicios para medir su cobertura, calidad e impacto, aunque no regula las características que deben tener éstos. También, señala que los indicadores de resultados deberán reflejar el cumplimiento de los objetivos y las metas de los programas de desarrollo social.

En la práctica no fue posible identificar indicadores de resultados de la política social del estado. Sólo se encontraron indicadores de gestión relacionados con la política social en el *Catálogo de indicadores de la administración*

pública estatal, que, además, provee la descripción del indicador, la institución responsable y los valores para 2010-2012; es decir, la última medición disponible es de 2012. La información que ofrece es el método de cálculo, las metas y la línea base.

9. Área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y los programas de desarrollo social

En la normativa –en la LDS– se estipula que la evaluación de la política estatal de desarrollo social estará a cargo del Consejo Estatal de Desarrollo Social y que para desempeñar su labor, éste podrá emitir convocatorias para que organismos evaluadores independientes, que podrán ser instituciones de educación superior, de investigación científica u organizaciones de la sociedad civil, evalúen la política estatal de desarrollo social.

La LDS señala que el citado Consejo es un órgano consultivo de participación ciudadana, pero no tiene la atribución de operar la política de desarrollo social ni es ajeno a la estructura del Poder Ejecutivo, ya que está compuesto por el secretario de Planeación y Desarrollo Social y representantes de la administración pública federal, entre otros. Aunado a ello, la normativa no señala que el Consejo esté dotado de personalidad jurídica, autonomía técnica y de gestión.

Además de la evaluación, la normativa le confiere al Consejo la tarea de aprobar los indicadores de resultados y de gestión; proponer políticas públicas de desarrollo social y criterios para la planeación y ejecución de los programas de desarrollo social, así como emitir sugerencias y recomendaciones a las dependencias y entidades estatales y municipales relacionadas con el desarrollo social. La atribución que no queda comprendida dentro del marco de acción del Consejo es realizar la planeación de las evaluaciones y los mecanismos de vinculación para la colaboración con otras dependencias.

Ahora bien, en la práctica no se observó evidencia del funcionamiento del Consejo. Únicamente se encontró evidencia del trabajo del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas y de que la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional cuenta con la Dirección de Planeación y Evaluación Presupuestal, la cual realiza acciones de seguimiento del gasto.

COMPARATIVO 2011-2013

Como se advierte en la gráfica 19, de 2011 a 2013, el estado de Zacatecas presentó un ligero avance en el índice a nivel global, que se debe a la pequeña

mejora en el componente práctico; mientras que en el normativo se mantuvo igual. El mayor cambio se dio en el plano práctico, donde el estado registró un cambio de 2.8 puntos porcentuales. En 2013, ocupó la posición diecisiete en el componente práctico y la diez en el normativo.

A continuación se mencionan los principales cambios identificados en el estado:

Cambios en el componente 1. El deber ser en monitoreo y evaluación, 2011-2013

- ✔ En 2013, fue posible identificar que la normativa establece que para la formulación de los programas de desarrollo social se deberá contar con información de las unidades administrativas responsables de operar los programas.

En la gráfica 19 se observa que Zacatecas sólo tuvo un cambio en el componente normativo de 2011 a 2013; la línea que representa 2013 es casi la misma que en 2011. Asimismo, en la gráfica se reconocen las áreas pendientes de la regulación normativa que no fueron solventadas en 2011-2013: el contenido de las reglas de operación y de los padrones de beneficiarios; la especificación de las características de los indicadores de gestión y de resultados; la caracterización y regulación del seguimiento a los resultados de las evaluaciones y los criterios para la creación de nuevos programas, así como el fortalecimiento de los aspectos relacionados con el área responsable de evaluar.

Gráfica 19. Cambios en el componente normativo, Zacatecas, 2011-2013

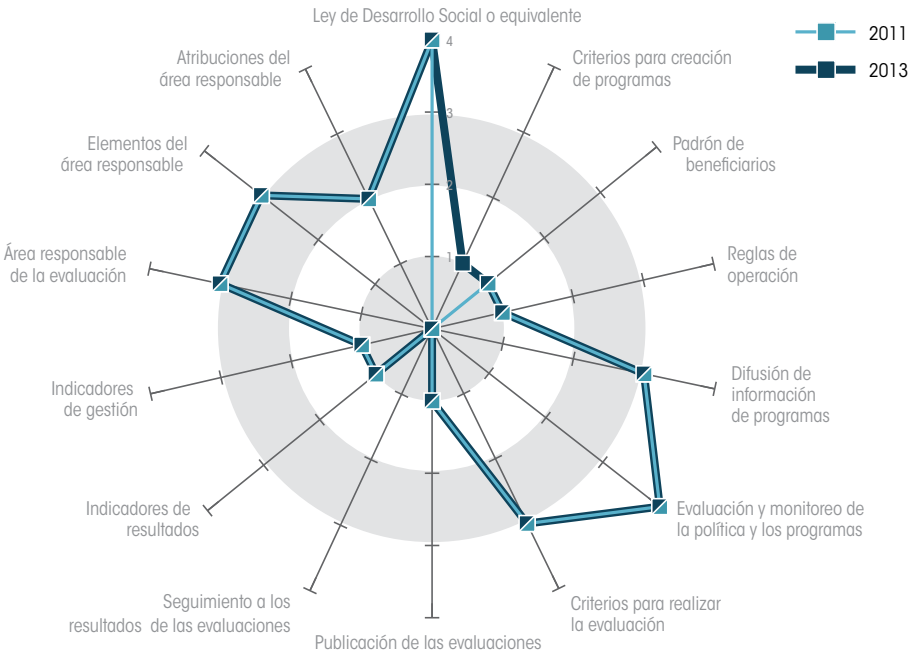

Fuente: Diagnóstico en monitoreo y evaluación, CONEVAL, 2013.

Cambios en el componente 2. Práctica de monitoreo y evaluación, 2011-2013

- En 2011 no se identificaron padrones de beneficiarios de los programas de desarrollo social del estado. En 2013 fue posible encontrar en el portal de transparencia del estado dieciocho padrones de beneficiarios de programas de desarrollo social. Vale la pena destacar que la información que ofrecen los padrones es muy completa, como ya se mencionó.

De acuerdo con la gráfica 20, el estado presentó un avance únicamente para el elemento práctico de los padrones de beneficiarios; mientras que para los demás temas no hubo cambios positivos ni negativos.

Gráfica 20. Cambios en el componente práctico, Zacatecas, 2011-2013

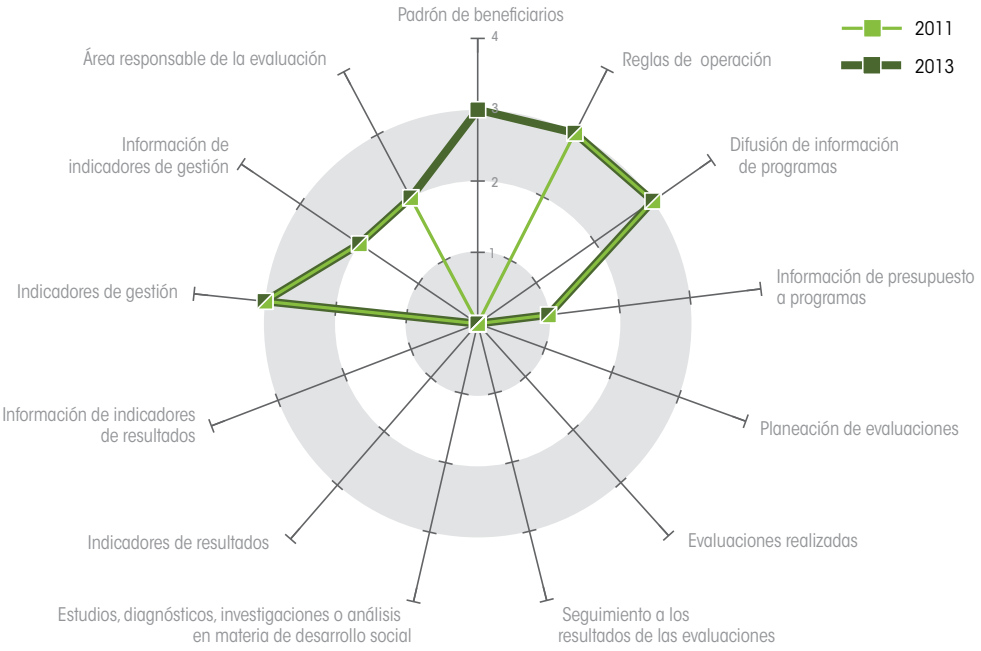

Fuente: Diagnóstico en monitoreo y evaluación, CONEVAL, 2013.

CONCLUSIONES

En el componente normativo, el estado no presentó ningún cambio importante de 2011 a la fecha en regular los elementos de monitoreo y evaluación de los programas de desarrollo social. Lo anterior se debe, principalmente, a que no se emitió ninguna ley complementaria a las ya existentes en materia de desarrollo social ni se modificó ninguna que permitiera fortalecer las áreas de oportunidad en el plano normativo en el estado. En el aspecto normativo, en la LDS y en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Zacatecas se incluyen elementos que dan pie al monitoreo y la evaluación de los programas de desarrollo social de Zacatecas.

Respecto al componente práctico, el estado ha tenido un buen desempeño en la implementación de padrones de beneficiarios, reglas de operación y difusión de la información de los programas sociales; es decir, Zacatecas ha impulsado elementos de monitoreo que permiten hacer un seguimiento del ejercicio de los recursos, de bienes y servicios entregados y resultados alcanzados a nivel política, y no del programa.

Tanto el Consejo como la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional tienen atribuciones de evaluación; no obstante, no se localizó información acerca de las facultades y acciones específicas de cada uno que permita conocer la complementariedad o duplicidad que pudiera haber entre ellos para el desempeño de sus tareas. De hecho, no se identificó que alguno de estos órganos haya realizado evaluaciones.

Los retos de Zacatecas en materia de monitoreo y evaluación de la políticas y los programas de desarrollo social residen tanto en el ámbito normativo como en el práctico. Por un lado, el estado debe continuar la construcción de un marco normativo más sólido que regule el sistema de monitoreo y evaluación. Por el otro, debe continuar la implementación de los elementos de monitoreo y evaluación que ha iniciado, así como poner en marcha la implementación de los elementos de evaluación que por ley se estipulan; esto, para que pueda obtenerse información oportuna de todas las intervenciones sociales para una toma de decisiones basada en los resultados alcanzados.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

Construir un sistema de monitoreo y evaluación que retroalimente las decisiones de política social es un proceso continuo de mediano y largo plazo que requiere una combinación de elementos técnicos y políticos. A continuación se sugieren algunos que pueden considerarse en Zacatecas:

Para impulsar la creación de un sistema de monitoreo y evaluación, se requiere generar criterios y lineamientos que respalden su realización homogénea y sistemática; éstos deben definir a los actores encargados de su ejecución, así como las responsabilidades y los mecanismos de coordinación entre ellos. Al respecto, se sugiere valorar la pertinencia de dotar de autonomía técnica y de gestión al Consejo de Evaluación, así como independizarlo de la estructura orgánica del Poder Ejecutivo del estado. Además, es conveniente establecer un solo órgano de evaluación en el estado y ponerlo en marcha.

Sería acertado publicar el presupuesto asignado por programa. Lo anterior resulta un elemento necesario para implementar el presupuesto basado en resultados, considerando que un programa es un conjunto de acciones alineadas para alcanzar un objetivo (resultado). De esta manera, también es posible fijar metas y exigir resultados a una unidad responsable.

Un elemento que restringe la generación de programas discrecionales y pronostica, en cierta medida, un mejor uso de los recursos públicos es la realización de un diagnóstico para la creación de programas nuevos. En este sentido, es deseable que en la práctica se realicen diagnósticos previos a la creación de un nuevo programa de desarrollo social.

Extender la práctica de la creación y publicación de las reglas de operación para todos los programas de desarrollo social. La difusión de estas reglas permite transparentar el acceso a los programas.

Impulsar la creación de un padrón único de beneficiarios de los programas sociales, de tal manera que pueda identificarse la complementariedad o duplicidad de los apoyos brindados, así como contar con información acerca de todos los apoyos que recibe cada beneficiario. Para esto, es necesario definir los criterios y lineamientos para su conformación, de manera que sea homogénea la información que brinden las dependencias para la integración del padrón.

Dado que el objetivo de evaluar es generar información para mejorar las políticas públicas y que ya se cuenta con el documento normativo que rige las evaluaciones, es conveniente llevar a la práctica lo que la normativa establece para las evaluaciones. Asimismo, se podría poner en marcha un sistema de seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones. Así, la información que generan éstas podrá utilizarse para retroalimentar el proceso de planeación y operación de las políticas públicas. Para lo anterior, se recomienda incluir en la normativa el proceso de seguimiento de los resultados de las evaluaciones, los actores responsables, mecanismos y plazos.

Finalmente, es importante difundir la información de los indicadores de resultados, así como establecer con qué programa de desarrollo social están relacionados, a fin de conocer, de manera individual, sus conclusiones y, en su caso, tomar las decisiones acerca de su impulso, modificación o cancelación.

En la versión electrónica del documento se pueden consultar las ligas de acceso a la información que se revisó para el Diagnóstico del Avance en Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas 2013.

CAPÍTULO 10

Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social 2011

Este inventario[19] (Inventario estatal 2011) tiene la finalidad de dar a conocer las intervenciones de los gobiernos estatales y proveer, con ello, información para la toma de decisiones que contribuya a mejorar la política pública.

El Inventario estatal 2011 integra y sistematiza información relevante de los programas y las acciones de desarrollo social que las entidades federativas operaron mediante dependencias o entidades locales, con presupuesto estatal, durante el ejercicio fiscal 2011. Los programas y las acciones de desarrollo social que lo componen están organizados con base en los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico, establecidos en la LGDS, como se muestran en el cuadro 20.

Cuadro 20. Definición de los derechos sociales y de la dimensión de bienestar económico

Alimentación	Derecho inalienable a una nutrición adecuada, a no padecer de hambre y malnutrición a fin de poder desarrollarse plenamente y conservar sus capacidades físicas y mentales.
Educación	Derecho a la educación para el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos.
Medio ambiente sano	Derecho a la protección y mejora del medio ambiente para preservar el entorno propicio para la existencia y el desarrollo de la vida humana.

[19] El Inventario estatal 2011 se encuentra disponible en http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Paginas/default.aspx

No discriminación	Todas las personas son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley contra toda discriminación que infrinja la Declaración Universal de los Derechos Humanos y contra toda provocación a tal discriminación.
Salud	Derecho a la aplicación de medidas destinadas a proteger la salud y el bienestar de las personas, y a que se establezcan y mantengan las condiciones adecuadas para alcanzar un estado óptimo de bienestar físico, mental y social.
Seguridad social	Derecho a la seguridad social y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.
Trabajo	Derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a la protección contra el desempleo, a una remuneración equitativa y satisfactoria, a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana.
Vivienda	Derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la provisión de una vivienda para una mejora continua de las condiciones de existencia, en particular a las personas de ingresos reducidos y las familias numerosas, tanto en las zonas rurales como en las urbanas.
Bienestar económico	Cuando las acciones que ejecutan permiten el fomento económico o mejoran las condiciones de las poblaciones vulnerables o en situaciones de bajo nivel de desarrollo social.

Fuente: Inventario estatal 2011, CONEVAL, 2013.

El Inventario estatal 2011 se integró a partir de la búsqueda de información en los portales de internet de los gobiernos estatales, específicamente en tres fuentes para el ejercicio 2011: el Presupuesto de Egresos, la Cuenta de la Hacienda Pública y el Informe de Gobierno.[20]

Con la intención de homologar y hacer comparable la información de cada entidad federativa, se establecieron criterios de inclusión y exclusión de las intervenciones identificadas. Así, el número de los programas y las acciones incluidas pueden no coincidir con el número que tiene identificado de cada entidad federativa.

De acuerdo con los criterios de inclusión, se consideran programas y acciones de desarrollo social los que:

- Están alineados con alguno de los derechos sociales o con la dimensión de bienestar económico.
- Fueron operados por una dependencia o entidad de la administración pública estatal durante el ejercicio fiscal 2011.
- Cuentan con algún documento normativo o presentan información respecto de su objetivo y asignación de presupuesto.

Se excluyen las siguientes categorías de atención:

- Acciones judiciales.
- Acciones del registro civil.

[20] Para mayor información sobre la metodología para integrar el Inventario estatal 2010, consultar http://www.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Documents/Nota_Metodologica/Analisis_y_presentacion_Inventario_Estatal_2011.zip

- Actividades de recreación que no presenten un fin educativo.
- Acciones que tengan como fin vigilar o dar cumplimiento a una normativa.
- Acopio de información estadística o de evaluación.
- Capacitación de personal administrativo.
- Contratación de recursos humanos para otorgar servicios.
- Campañas de difusión de programas del gobierno.
- Construcción o mantenimiento de panteones.
- Coordinación interinstitucional o de espacios territoriales.
- Centros de metrología.
- Centros meteorológicos.
- Centros y servicios de geología.
- Dotación de infraestructura para operación de oficinas gubernamentales.
- Operación de entes autónomos.
- Estudios, diagnósticos e investigaciones que tengan como fin implementar un programa o una acción.
- Instancias o universidades estatales.
- Mantenimiento o construcción de infraestructura urbana.
- Operación de infraestructura.
- Pago de servicios básicos de instituciones públicas.
- Vigilancia ciudadana o institucional en la construcción de obras.
- Sindicatos y prestaciones para los trabajadores.
- Prestación de servicios funerarios.

Una vez identificados los programas y las acciones, se enviaron a las secretarías de Finanzas y de Desarrollo Social de los gobiernos estatales para su validación.

De acuerdo con lo anterior, el Inventario estatal 2011 se integra de 2,849 programas y acciones, de los cuales 93 corresponden a Zacatecas y pertenecen a las dependencias y entidades citadas en el cuadro 21.

Cuadro 21. Programas y acciones estatales para el estado de Zacatecas, 2011

Dependencia o entidad	Número de programas y acciones
Secretaría de Educación y Cultura	11
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	6
Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional	5
Secretaría de Desarrollo Económico	4
Servicios de Salud de Zacatecas	11
No disponible	56
Total	**93**

Fuente: Inventario estatal 2011, CONEVAL, 2013.

Asimismo, en la gráfica 21 se muestra el derecho social o a la dimensión del bienestar económico[21], al cual se alinean los programas y las acciones de Zacatecas en 2011.

Gráfica 21. Número de programas y acciones de desarrollo social en el estado de Zacatecas, alineados según derecho social o dimensión de bienestar económico, 2011

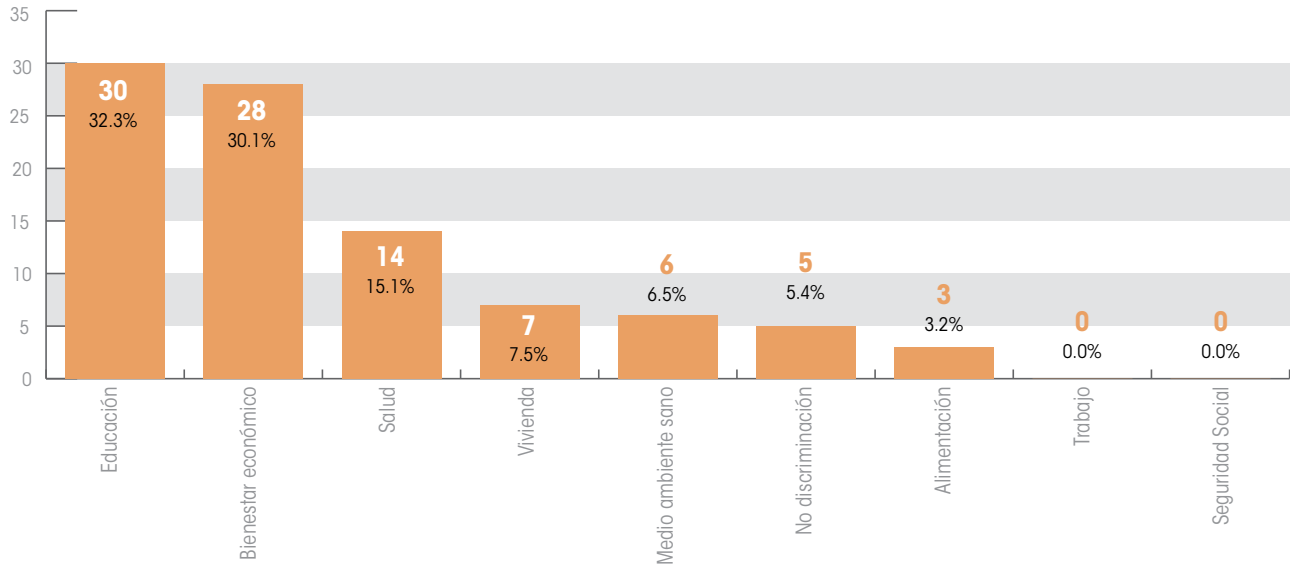

Fuente: CONEVAL, 2013.

La mayoría de los programas y las acciones de desarrollo social están alineados al derecho social a la educación y al bienestar económico, y un menor número, al derecho social a la salud.

Además de esta información, el Inventario estatal 2011 contiene la siguiente información de los programas y las acciones de las 32 entidades federativas:

- Datos generales del programa o la acción.
- Documentos de origen en los que se identificó el programa o la acción.
- Normativa que rige la operación del programa o la acción.
- Características del programa o la acción.

[21] Se refiere al derecho social o a la dimensión del bienestar económico al cual el programa o la acción se alinea de manera directa. Esto se debe a que pueden alinearse a más de un derecho o dimensión.

CAPÍTULO 11

Acciones del CONEVAL con el Gobierno del Estado de Zacatecas

A partir de 2007, en el ejercicio de sus atribuciones, el CONEVAL ha colaborado con los gobiernos de las entidades federativas para apoyar la institucionalización del monitoreo y la evaluación como herramientas para la toma de decisiones de política pública. Las acciones que ha realizado emprendido con Zacatecas son las siguientes:

- En 2008, presentó a los servidores públicos del estado los principales resultados del *Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2008* a solicitud del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas (COPLADET).
- En 2008, llevó a cabo un curso-taller de Metodología de Marco Lógico para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (50 asistentes) a solicitud del COPLADET. El objetivo fue capacitar a los servidores públicos estatales en materia de diseño de programas y construcción de indicadores.
- En 2009, brindó acompañamiento técnico al COPLADET y a la Secretaría de *Desarrollo Social para elaborar el Diagnóstico de la política social en los municipios de alta marginación 2005-2009*, en el cual se hace un análisis de la evolución de los indicadores que integran el Índice de Rezago Social y el Índice de Marginación.

- En 2010, realizó el diplomado Evaluación de Políticas Públicas, dirigido a servidores públicos de las entidades federativas para mejorar la capacidad institucional de los gobiernos locales en temas de monitoreo y evaluación. Asistió personal del COPLADET.
- Ese mismo año, ofreció el taller de Metodología para la Medición de la Pobreza en México, dirigido a los servidores públicos de las entidades federativas con la finalidad de mejorar la comprensión de la información de pobreza del CONEVAL y promover su uso por parte de las administraciones estatales. Asistió personal del COPLADET.
- En 2013, organizó el seminario para las entidades federativas 2013: Medición de la Pobreza y Evaluación de Programas Sociales. El objetivo fue promover entre los funcionarios estatales la metodología oficial para la medición multidimensional de la pobreza, así como el uso de los resultados; los procesos y los tipos de evaluación a que son sujetos los programas sociales; y la utilización de la información que difunde el CONEVAL en su página de internet. Asistieron funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Social.
- Finalmente, celebró el Seminario Internacional de Monitoreo y Evaluación para las Entidades Federativas 2013, cuyo objetivo fue fomentar y difundir las buenas prácticas de monitoreo y evaluación implementadas en las entidades federativas y en el Distrito Federal. Asistieron funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Social.

Anexo metodológico de la medición de pobreza

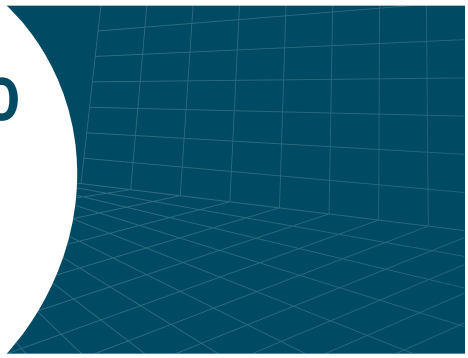

La LGDS establece en el artículo 36 que el CONEVAL debe emitir los Lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de pobreza,[23] en los cuales habrá de considerar, al menos, ocho indicadores: ingreso corriente per cápita; rezago educativo promedio en el hogar; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; acceso a los servicios básicos de vivienda; acceso a la alimentación; y grado de cohesión social.

A partir de lo anterior, el CONEVAL desarrolló la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. En ella se consideran dos enfoques: el relativo a los derechos sociales, medido a través de los indicadores de carencia social que representan los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social, y el enfoque del bienestar económico, medido con satisfactores adquiridos a partir de los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar.

Derechos sociales

Este enfoque se mide a través de seis indicadores de carencia social establecidos en la LGDS: rezago educativo; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; acceso a los servicios básicos en la vivienda; y acceso a la alimentación.

[23] Mayor información sobre la metodología usada por el CONEVAL para estimar la pobreza, consultar *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. CONEVAL, 2008. Disponible en http://bit.ly/LEUriz

Para determinar si una persona tiene alguna carencia social se usan los siguientes criterios:

Cuadro 22. Indicadores de carencia social

Carencia	Criterios
Rezago educativo	Población de tres a quince años que no asiste a un centro de educación formal ni tampoco cuenta con la educación básica obligatoria; o bien, población de dieciséis años o más que no tiene la educación básica obligatoria que corresponde a su edad.
Acceso a los servicios de salud	Población no adscrita a servicios médicos en instituciones públicas o privadas ni al Seguro Popular.
Acceso a la seguridad social	Población que: a) estando ocupada, no dispone de las prestaciones sociales marcadas por la ley; b) no es jubilada o pensionada; c) no es familiar directo de alguna persona en los dos casos anteriores; y d) tiene sesenta y cinco años o más y no cuenta con el apoyo de algún programa de pensiones para adultos mayores.
Calidad y espacios de la vivienda	Población en viviendas con piso, techo o muros de material inadecuado, o con un número de personas por cuarto mayor o igual que 2.5.
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	Población en vivienda sin acceso al servicio de agua de la red pública, drenaje, electricidad o que usa leña o carbón sin chimenea para cocinar.
Acceso a la alimentación	Población con restricciones moderadas o severas para acceder en todo momento a comida suficiente para llevar una vida activa y sana.

Fuente: CONEVAL, 2011.

Bienestar económico

Para medir el bienestar económico, el CONEVAL definió dos canastas básicas: una alimentaria y una no alimentaria, las cuales permiten realizar estimaciones para el conjunto de las localidades rurales y urbanas. A partir de ellas, se determinan las líneas de bienestar de la siguiente manera:

- Línea de Bienestar. Es la suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria; permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aun si hiciera uso de todo su ingreso.
- Línea de Bienestar Mínimo. Equivale al costo de la canasta alimentaria; permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

Se utilizó el ICTPC (ajustado por escalas de equivalencia y economías de escala) para identificar a los hogares cuyo ingreso es inferior tanto al valor de la Línea de Bienestar como al de la Línea de Bienestar Mínimo.

Figura 3. Metodología para la medición de la pobreza

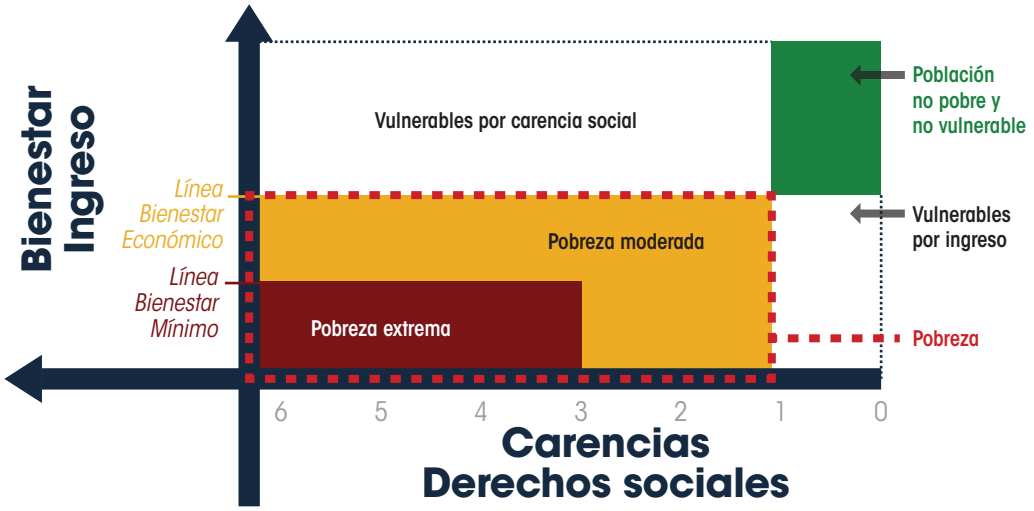

Fuente: CONEVAL, 2009.

Medición de la pobreza

Al unir los enfoques de derechos sociales (carencias sociales) y de bienestar económico (ingreso), es posible determinar a la población en pobreza de acuerdo con la figura 3.

El eje vertical representa el bienestar económico y el eje horizontal, los derechos sociales.

El CONEVAL estableció las siguientes definiciones:

- Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades (su ingreso es inferior al valor de la Línea de Bienestar).
- Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta tres o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria (su ingreso es inferior al valor de la Línea de Bienestar Mínimo).
- Una persona es vulnerable por carencias sociales si presenta una o más carencias sociales, pero tiene un ingreso superior a la Línea de Bienestar.
- Una persona es vulnerable por ingresos si no presenta carencias sociales, pero su ingreso es inferior o igual a la Línea de Bienestar.
- Una persona no es pobre ni vulnerable si su ingreso es superior a la Línea de Bienestar y no tiene carencias sociales.

Indicador de ingreso

Este indicador observa para su construcción los siguientes criterios:

- Considerar aquellos flujos monetarios y no monetarios que no pongan en riesgo o disminuyan los acervos de los hogares.
- Tomar en cuenta la frecuencia de las transferencias y eliminar aquellas que no sean recurrentes.
- No incluir como parte del ingreso la estimación del alquiler o renta imputada.
- Considerar las economías de escala y las escalas de equivalencia dentro de los hogares.

Cuadro 23. Definición del ingreso con la medición multidimensional de la pobreza (MCS-ENIGH)

Ingreso corriente total =	Ingreso corriente monetario	+ Ingreso corriente no monetario
	• Remuneraciones por trabajo subordinado • Ingreso por trabajo independiente (incluye el autoconsumo) • Ingreso por renta de la propiedad • Otros ingresos provenientes del trabajo • Transferencias	• Pago en especie • Transferencias en especie • Regalos en especie, se excluyen las transferencias que se dan por única vez • No incluye renta imputada

Fuente: CONEVAL, 2009.

De esta forma, el ICTPC de cada hogar, ajustado por economías de escala y escalas de equivalencia, cuando el tamaño del hogar es mayor que uno, se determina de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{ICTPC} = \frac{\text{ingreso corriente total del hogar}}{1 + \sum_i d_i n_i}$$

Donde n_i es el número de miembros del hogar en cada rango de edad *i*; d_i es la escala de equivalencia (con economías de escala) que corresponde a cada grupo de edad *i*; sin tomar en cuenta al jefe de familia. Las escalas empleadas con base en la composición demográfica de cada hogar se presentan en el cuadro 24.

Cuadro 24. Escala de equivalencias, México, 2006

Grupo de edad (i)	Escala
0 a 5 años	0.70
6 a 12 años	0.74
13 a 18 años	0.71
19 a 65 años	0.99

Fuente: Santana, 2009.

Referencias bibliográficas

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2012a). *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011*. México, DF. Consultado el 30 de agosto de 2012 en http://ow.ly/dFcMs

_____ (2012b). *Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales para el desarrollo social 2010*. México, DF. Consultado el 10 de octubre de 2012 en http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Paginas/default.aspx

_____ (2008). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. México, DF. Consultado el 30 de agosto de 2012 en http://bit.ly/LEUriz

_____ (s.f.). *Sección de entidades federativas*. México, DF. Consultado el 30 de agosto de 2012 en http://www.coneval.gob.mx/

Diario Oficial de la Federación (2004). *Ley General de Desarrollo Social*, 20 de enero de 2004. México. Consultado el 30 de agosto de 2012 en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264.pdf.

_____ (2005). Decreto por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 24 de agosto de 2005. México. Consultado el 30 de agosto de 2012 en http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/resource/coneval/normateca/2343.pdf?view=true

_____ (2013). Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, 22 de enero de 2013. México. Consultado el 22 de octubre de 2013 en http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5285363&fecha=22/01/2013

Medina, Fernando (2001). *Consideraciones sobre el índice de Gini para medir la concentración del ingreso*. CEPAL.

Este libro se terminó de imprimir en Talleres Gráficos de México,
Canal del Norte 80, Col. Felipe Pescador, CP 06280, México DF.

La edición consta de 100 ejemplares.